



nswp **Global Network of Sex Work Projects**
Promoting Health and Human Rights

manual operativo y de desarrollo organizacional



Contenidos

1. Introducción	3
2. La base de la NSWP	4
2.1 Historia y logros de la NSWP	4
2.2 La Misión de la NSWP	5
2.3 Los valores fundamentales de la NSWP	5
2.4 Estrategias de la NSWP	5
2.5 Objetivos de abogacía de la NSWP	5
2.6 Socios externos a la NSWP	6
3. Estructura y gobernanza de la NSWP	7
3.1 Afiliación de la NSWP	7
3.2 Gobernanza de la NSWP	10
3.3 La Junta Directiva de la NSWP	10
3.4 El Presidente de la NSWP	12
3.5 El Vice-presidente de la NSWP	12
3.6 El Comité Ejecutivo de la NSWP	13
3.7 El Personal y los consultores de la NSWP	13
3.8 La toma de decisiones y la rendición de cuentas	14
4. Las Comunicaciones de la NSWP	16
4.1 Visión general de las comunicaciones	16
4.2 Objetivos de la comunicación	16
4.3 Audiencias clave	16
4.4 Documentos clave	17
4.5 Herramientas de abogacía	17
4.6 Herramientas informáticas	17
4.6.1 La página web	17
4.6.2 Lista de servidores	18
4.6.3 Redes sociales	18
4.7 Traducción e interpretación	19
4.8 Publicaciones	19
4.9 Imágenes	19
4.10 Archivo	19
5. Normas de la NSWP	20
5.1 Discriminación positiva	20
5.2 Confidencialidad	20
5.3 Respeto	21
5.4 Quejas y reclamaciones	21
5.5 Igualdad y diversidad	21
5.6 El uso del nombre y de los recursos de la NSWP	22



5.7	Protocolo de Comunicación de la NSWP.....	22
6.	La dirección de la NSWP	23
6.1	Introducción y principios	23
6.2	La contratación del personal, consultores y voluntarios.....	23
6.2.1	Contratación del personal	24
6.2.2	Contratación de los consultores	24
6.2.3	Contratación de los voluntarios	24
6.3	Directrices para el personal, los consultores y los voluntarios.....	25
6.3.1	Directrices para el personal.....	25
6.3.2	Directrices para los consultores.....	25
6.3.3	Directrices para los voluntarios.....	25
6.4	Procedimientos disciplinarios y de quejas	26
6.5	Gastos.....	26
6.6	Representando a la NSWP	28
6.7	Mantenimiento de los registros	28
6.8	Gestión financiera	29
6.8.1	Introducción	29
6.8.2	Controles financieros sobre los ingresos	29
6.8.3	Controles financieros sobre los gastos	30
6.8.4	Controles financieros sobre los bienes	31
6.9	Prevención de Fraude.....	31
6.9.1	Introducción	31
6.9.3	Auditoría.....	31
6.9.4	Investigación de Fraude	32
6.9.5	Soborno	32



1. Introducción

La NSWP ha estado trabajando para promover la salud y los derechos humanos de mujeres, hombres y de personas trans¹ que ejercen el trabajo sexual desde 1990. Operaba como una alianza informal de activistas de los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual y de proyectos de Trabajo Sexual durante 18 años hasta que se registró en 2008 como una compañía privada sin ánimo de lucro en el Reino Unido. Operaba bajo una Junta de Directores provisional hasta que se nominaron los representantes de cada región y su primer Presidente se eligió en junio de 2010.

Como organización basada en la afiliación, la NSWP continúa redefiniendo de su estructura y normas para poder ser efectiva, transparente, clara con sus cuentas e inclusiva. Continuará desarrollándose y evolucionando a través del tiempo. Este documento da un pequeño resumen de nuestra historia, estructura y gobernanza, comunicaciones, normas y procesos de gestión. Es un documento en movimiento que se le irá dando forma, cambiando y añadiéndole cosas a medida que la NSWP vaya creciendo y aprendiendo. El manual irá complementado con una guía detallada de directrices y herramientas para implementar una buena práctica en gobernanza y gestión.

¹ La NSWP continúa incluyendo a las personas trans como un tercer género de personas que ejercen el trabajo sexual para prevenir su invisibilidad y en reconocimiento a que algunos de nuestros miembros se identifican como organizaciones de personas trans que ejercen el trabajo sexual.



2. La base de la NSWP

2.1 Historia y logros de la NSWP

Un grupo de activistas de los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual que trabajan en proyectos por todo el mundo empezaron a crear una red en noviembre de 1990 en la 2ª Conferencia Internacional de ONGs dedicadas al SIDA en París. Dos años más tarde se estableció formalmente la NSWP como una alianza de activistas de los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual, académicos y de proyectos de trabajo sexual en 1992 durante la Conferencia Internacional sobre el SIDA en Ámsterdam.

Durante los años, la NSWP ha llevado a cabo actividades en asociación con otras organizaciones, ha influenciado en política y ha creado liderazgo entre las personas que ejercen el trabajo sexual y ha facilitado el desarrollo de redes de personas que ejercen el trabajo sexual y de trabajo sexual regionales y nacionales. La NSWP ha puesto a prueba el estigma y ha luchado por un mayor reconocimiento de las personas que ejercen el trabajo sexual como personas con derechos con la capacidad de marcar la diferencia.

De manera significativa, la participación de la NSWP en la respuesta global para VIH/SIDA ha sido altamente clave para la sustitución de los términos “prostituta/o” y “prostitución” por “persona que ejerce el trabajo sexual” y “trabajo sexual”. Más allá de una corrección política, este nuevo lenguaje ha movido el entendimiento global del trabajo sexual hacia un marco laboral que provee con soluciones a muchos de los problemas a los que se enfrentan las personas que ejercen el trabajo sexual.

Como resultado de la abogacía de la NSWP, las mujeres, hombres y trans que ejercen el trabajo sexual han presentado el caso de protección de sus derechos humanos en foros internacionales y en conferencias internacionales y nacionales sobre SIDA, en la 4ª Conferencia Mundial de la Mujer en Pekín en 1995, UNGASS, en el Programa Coordinación de la Junta de ONUSIDA y en las consultas del Fondo Global.

La NSWP ha presionado de manera exitosa en la redacción de la convención de la ONU en contra la trata de personas (Protocolo de Palermo) para asegurarse que trata es definido con la inclusión de fuerza y coerción.

La NSWP junto con sus redes regionales ha sido exitosa en demandar a ONUSIDA a reconsiderar la política de su guía sobre VIH y trabajo sexual de 2007.

Tras una revisión organizacional entre 2006/7 que recomendó que la NSWP formalizase la estructura de su alianza, la NSWP se convirtió en una red de organizaciones y redes de trabajo sexual (más que una red de individuos), con una estructura de gobernanza y una secretaría global con personal, para llevar a cabo un programa estratégico de abogacía, de capacitación constructiva y de comunicaciones. La NSWP (Red de Proyectos de Trabajo Sexual) se registra como una compañía privada sin ánimo de lucro limitada con garantías, con su oficina registrada en Escocia, Reino Unido en octubre de 2008. Desde 2009 NSWP ha obtenido subvenciones de OSFI-SHARP, HIVOS, UNAIDS, Mama Cash, Aids Fonds, Fondo Mundial, IAS, UNFPA, WHO, Bridging the Gaps (Aids Fonds), Robert Carr civil society Network Fund (Aids Fonds), Stepping Up, Stepping Out II (Aids Fonds) y el Fondo MAC AIDS.

Desde 1992 la NSWP ha defendido y apoyado la participación significativa de mujeres, hombres y personas trans que ejercen el Trabajo Sexual en los foros internacionales, como por ejemplo las conferencias internacionales y regionales sobre SIDA, la Conferencia del Cuarto Mundo sobre Mujeres, Foro Internacional AWID, numerosas consultas de la ONU y de Global Fund, UNGASS, y el Programa de Coordinación de la Junta de UNAIDS. La NSWP, con sus redes regionales, ha tenido éxito en instar a UNAIDS a reconsiderar en 2007 una Nota Directriz sobre VIH y Trabajo Sexual, y actualmente co-preside la Junta Directiva de UNAIDS sobre VIH y Trabajo Sexual (Anteriormente el Grupo Asesor sobre VIH y Trabajo Sexual, 2009-2012).

NSWP publicó en 1996 una versión en inglés de “Making Sex Work Safe” (Volver al Trabajo Sexual Seguro) que fue traducida al francés, al ruso y al español y fue actualizada en 2010 incluyendo una traducción al chino, también publica una revista regular “Research for Sex Work” (Investigación para el Trabajo Sexual), mantiene una lista de servidores global y regional, y ha gestionado una página web que contiene algunos de los trabajos más influyentes e importantes sobre VIH y Trabajo Sexual. Las herramientas de defensa recientemente publicadas por la NSWP incluyen el NSWP Consensus Statement on Sex Work, Human Rights



and the Law (Declaración de Consenso de la NSWP sobre Trabajo Sexual, Derechos Humanos y Legislación), una serie de documentos informativos y de declaraciones de la NSWP sobre temas de actualidad. A lo largo de su historia, NSWP ha desarrollado y conservado unos fuertes vínculos con otras importantes redes globales como, por ejemplo, GNP+ & ICW, MPact, INPUD y ITPC.

La historia y los logros de la NSWP han creado una fuerte red, dirigida por sus miembros, para hacer frente a los problemas globales que afectan a las personas que ejercen el Trabajo Sexual, para facilitar la participación significativa de las personas que ejercen el Trabajo Sexual en foros internacionales y para apoyar a las redes regionales.

2.2 La Misión de la NSWP

La misión de la NSWP es alzar las voces de las personas que ejercen el trabajo sexual de manera global y conectar a las redes regionales abogando por los derechos de las mujeres, hombres y trans que ejercen el trabajo sexual. Aboga por: derechos de servicios de salud y de sociales; ser libres de abuso y discriminación; ser libres de leyes, políticas y prácticas disciplinarias; y la autodeterminación para las personas que ejercen el trabajo sexual.

2.3 Los valores fundamentales de la NSWP

Los miembros de la NSWP están unidos por unas creencias y unos valores fundamentales comunes y están comprometidos con:

- La aceptación del Trabajo Sexual como Trabajo.
- Oposición a cualquier forma de criminalización u opresión legal del Trabajo Sexual (incluidas las personas que ejercen el trabajo sexual, clientes, terceras partes*, familias y amigos).
- Apoyo a la auto organización y autodeterminación de las personas que ejercen el Trabajo Sexual.

*El término “terceras partes” incluye a empresarios, propietarios y encargados de burdeles, recepcionistas, personal de limpieza, taxistas, hoteles que alquilan habitaciones a personas que ejercen el trabajo sexual y a cualquier otra persona que sea considerada facilitadora del trabajo sexual.

La NSWP está liderada por personas que ejercen el trabajo sexual; y por lo tanto se espera de las organizaciones miembro que sean también lideradas por personas que ejercen el Trabajo Sexual y que garanticen la participación significativa de las personas que ejercen el Trabajo Sexual en todos los niveles de la organización. De las regiones se espera que garanticen que las voces de las mujeres, hombres y personas trans que ejercen el Trabajo Sexual sean escuchadas dentro de su región al igual que dar voz a las personas que ejercen el Trabajo Sexual portadoras del VIH y consumidoras de drogas.

Además, todos los miembros tienen que comprometerse a hacer frente al estigma y a la discriminación, a defender los derechos humanos, a hacer frente a las políticas y prácticas que afectan de manera negativa a las vidas y a la salud de las personas que ejercen el trabajo sexual y a promover servicios y políticas basados en derechos.

2.4 Estrategias de la NSWP

La NSWP utilizará las siguientes estrategias para conseguir su misión:

- Juntar y reforzar a la NSWP como una red global comprometida con la realización de los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual.
- Mejorar la capacidad de las redes regionales dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual y de sus líderes emergentes.
- Promover las políticas y programas basados en derechos y pruebas, para y por las personas que ejercen el trabajo sexual.

2.5 Objetivos de abogacía de la NSWP

La NSWP ha identificado los siguientes metas de abogacía:

- **Derechos Humanos:** Los derechos humanos de las personas que ejercen trabajo sexual son promovidos y protegidos.
- **Salud:** Las personas que ejercen trabajo sexual gozan de acceso universal a servicios de salud, incluidos los



- **Trabajo:** El trabajo sexual es reconocido como trabajo.
 - **Estigma y discriminación:** Las personas que ejercen trabajo sexual viven libres de estigma y discriminación.
 - **Criminalización y opresión legal:** Las personas que ejercen trabajo sexual no sufren criminalización ni otras formas de sanción legal.
 - **Violencia:** Las personas que ejercen trabajo sexual viven libres de otros tipos de violencia.
 - **Migración y trata:** El trabajo sexual no es confundido con la trata y las personas que ejercen trabajo sexual pueden ejercer su movilidad migratoria libremente.
 - **Empoderamiento económico:** Las personas que ejercen trabajo sexual gozan de la libertad de escoger empleo y de seguridad económica.
- Las Prioridades de Abogacía son revisadas anualmente por la Junta de Directores, quienes acuerdan los asuntos que han de recibir tratamiento en las herramientas de abogacía a desarrollarse en el futuro.

2.6 Socios externos a la NSWP

Actualmente la NSWP está comprometida con una serie de asociaciones:

Proceso de Espacio Libre: Para explorar el potencial de una agenda común de defensa con otras redes globales y organizaciones sobre el VIH.

Red Beacon Group: En asociación con MPact e INPUD para proporcionar asistencia técnica para las poblaciones clave con el objetivo para reducir las barreras a los servicios para VIH, TB (Tuberculosis) y malaria dentro de los programas financiados por el Fondo Global.

Global de Gente que Vive con el VIH: Para garantizar que las personas que ejercen el trabajo sexual VIH positivas están incluidas en el trabajo de GNP+.

Junta Directiva de ONUSIDA sobre VIH y Trabajo Sexual: Para influenciar y mejorar la política de la ONU sobre VIH y Trabajo Sexual.

La Junta Directiva de la Sociedad Civil del Fondo Global Delegación de Comunidades: Para influenciar y mejorar los enfoques basados en los derechos de la prevención del VIH y los programas de tratamiento para poblaciones clave, incluidas las personas que ejercen el trabajo sexual.

Grupo de Asesores de Comunidades, Derechos y Género del Fondo Mundial: Para influenciar y mejorar los enfoques basados en la prevención del VIH y los programas de prevención y tratamiento para personas que ejercen trabajo sexual.

Directorio de Asesores de LINKAGES: Para influenciar y mejorar programas de VIH y salud sexual y reproductiva que se ponen a disposición de personas que ejercen trabajo sexual a través del programa LINKAGES

Sex Worker Inclusive Feminist Alliance (SWIFA): para avanzar la aceptación de los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual dentro del movimiento de mujeres.

3. Estructura y gobernanza de la NSWP

La NSWP está formada por cinco regiones – cada región es autónoma. Los miembros de cada región acuerdan cómo se organizan y eligen a sus representantes regionales, dentro de un conjunto de bases globales.



*La membresía a ICRSE incluye a personas individuales que ejercen trabajo sexual y a personas aliadas, pero sólo las organizaciones de personas que ejercen el trabajo sexual son miembros calificados de la NSWP.

3.1 Afiliación de la NSWP

La afiliación a la NSWP está abierta a organizaciones y redes de organizaciones regionales, sub-regionales y nacionales dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual y que están de acuerdo con los valores fundamentales de la NSWP y con sus objetivos, se comprometen a defender las reglas de la NSWP y aceptan respaldar la Declaración de Consenso de la NSWP. La membresía sin derecho a voto también está abierta a organizaciones internacionales que apoyen los valores principales de la NSWP y la Declaración de Consenso.

La NSWP se creó para promover los contactos nacionales, regionales y globales, como oposición a la creación de grupos individuales o locales. Los miembros de la NSWP deben representar un número significativo de personas que ejercen el trabajo sexual más que a un par de individuos que lleven una organización. Por lo tanto, las organizaciones miembro con derecho a voto deben tener un mínimo de cuatro miembros y deben estar comprometidas a hacerla crecer; los miembros pueden ser grupos de personas que ejercen el trabajo sexual de manera formal o informal, cooperativas, sindicatos y colectivos, redes nacionales sub-regionales o regionales de organizaciones de personas que ejercen el trabajo sexual u ONG en las cuales las personas que



ejercen el trabajo sexual tienen roles de toma de decisiones y representan la comunidad de las personas que ejercen el trabajo sexual en la cobertura geográfica de su organización.

Las Redes Regionales deben trabajar a través de las ya existentes redes regionales de trabajo sexual y no son elegibles para unirse a los Consorcios formados por la NSWP. Además, las redes subregionales deben trabajar con las Redes Panregionales, a no ser que no haya una red panregional.

Las y los miembros deben completar la aplicación de membresía de la NSWP y el formulario de consentimiento y devolverlo con un formulario completo de perfil de los miembros, incluidas las direcciones de correo del principal contacto y tres contactos individuales adicionales que se encuentren dentro del área geográfica de cobertura de su organización², los cuatro contactos serán añadidos a la lista de distribución de discusión de miembros de la NSWP y a listas de servidores relevantes para la región.

Las solicitudes de membresía son aprobadas por la Junta Directiva de la NSWP, las solicitudes son enviadas a los dos representantes regionales de la Junta para su aprobación y determinación de qué estatus tiene el solicitante. Si el solicitante quiere apelar la decisión de los representantes regionales a la Junta, la solicitud se enviará al Comité Ejecutivo de la NSWP para su consideración, su decisión será final y vinculante.

Las y los miembros tienen que saber que la NSWP no es un donante y no tiene fondos a ser distribuidos entre sus miembros.

Hay temas complicados sobre trabajo sexual y financiamiento. Sin embargo, la NSWP se opone a las políticas de anti-prostitución, como al compromiso de anti-prostitución de la USAID, que restringen el financiamiento para las personas que ejercen el trabajo sexual a autoorganizarse. La NSWP no considerará políticas o declaraciones que ratifiquen la anti-prostitución de acuerdo con sus valores fundamentales.

La NSWP es una organización de personas que ejercen el trabajo sexual; por lo tanto, los miembros con derecho a voto deben ser dirigidos por personas que ejerzan el trabajo sexual y deben asegurar una participación plena de las personas que ejercen el trabajo sexual en cada uno de los niveles de la organización.

La membresía completa está reservada para las organizaciones de trabajo sexual que están compuestas por individuos que participan en el trabajo sexual de cualquier tipo y que se autodefinen como “personas que ejercen el trabajo sexual”.

Miembros completos: Los miembros con derecho a voto deben al menos cumplir con dos de los tres criterios más adelante nombrados para poder ser clasificados como organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual con derecho a voto, a pesar de cómo ellos mismos se auto denominen.

- **Grupo de toma de decisiones:** el 50% o más del grupo de toma de decisiones deben ser personas que ejercen el trabajo sexual (tanto en pasado como en la actualidad – con una aspiración a incluir a personas que ejercen el trabajo sexual en la actualidad, aunque no es un requisito absoluto). Si no, ¿cuál es el mecanismo que asegura que las personas que ejercen el trabajo sexual controlan las actividades y los temas de defensa de la organización?
- **Portavoces:** El 50% o más de los portavoces tienen que ser personas que ejercen el trabajo sexual. Si no, ¿cuál es el mecanismo de transparencia que asegura que las voces de las personas que ejercen el trabajo sexual son oídas?
- **Empleados:** El 33% o más de la plantilla son personas que ejercen el trabajo sexual y tiene el mismo contrato y condiciones laborales que el resto de la plantilla de la organización – no sólo que se les pague honorarios e incentivos cuando ejercen de educadores de pares.

Miembros Asociados: Las organizaciones que no están dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual, pero que aspiran a ser organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual y que defienden

² Para organizaciones locales los cuatro contactos deben estar radicados en la ciudad o localidad en la que la organización opera, para organizaciones nacionales/ redes, los cuatro contactos deben estar radicados en el país en el que la organización opera, y para redes regionales, los cuatro contactos deben estar radicados en la región dentro la cual la organización opera.



los principios básicos de la NSWP son aptas para solicitar ser miembro sin derecho a voto y son animadas a nominar a personas que ejercen el trabajo sexual a participar en todas las actividades de la NSWP.

Miembros de Apoyo: Organizaciones Internacionales que no son específicamente de trabajo sexual pero que defienden los principios básicos y objetivos de la NSWP y muestran su deseo de solidaridad con la NSWP también son elegibles a solicitar como asociados ser miembros sin derecho a voto.

Nota: Por razones de seguridad la NSWP no intensifica qué miembros son dirigidos por personas que ejercen el trabajo sexual en la página web y los mismos miembros eligen si quieren ser listados o no en la página web pública.

Todas las organizaciones miembros tienen derecho a:

- Participar en las listas de miembros de distribución global
- Tener un perfil en la web de la NSWP
- Proponer temas para que el Oficial de Comunicaciones de la NSWP escriba artículos y nuevas fuentes para que se cuelguen en la web de la NSWP.

Todos los miembros completos y asociados tienen derecho a:

- Elegir la región de la NSWP a la que quieren pertenecer.
- Designar a cuatro individuos para unirse y participar en la lista global y regional de distribución de discusión de miembros
- Tener un perfil de miembro en la página web.
- Proponer temas sobre los cuales el Oficial de Comunicaciones de la NSWP pueda escribir artículos y fuentes que puedan ser cargadas en la web de la NSWP; y
- Designar a personas que ejercen el trabajo sexual para que participen en las actividades, eventos y campañas de la NSWP.

Todos los miembros completos y asociados tienen derecho a:

- Escoger la región de la NSWP a la que se quieren unir

Todos los miembros completos tienen derecho a:

- Nominar a individuos para que se presente a ser el representante regional en la Junta Directiva de la NSWP y participar en el proceso de selección regional anual; y
- Nominar a individuos para que se presente como Presidente de la NSWP y participar en el proceso de selección global bianual.

Cambio del estatus de voto

Organizaciones miembro que continúan siendo operadas por uno o dos individuos después de un año de membresía o aquellas organizaciones que se sitúan por debajo de los cuatro individuos en el momento de la actualización anual ya no tendrán derecho a voto.

Eliminación de miembros

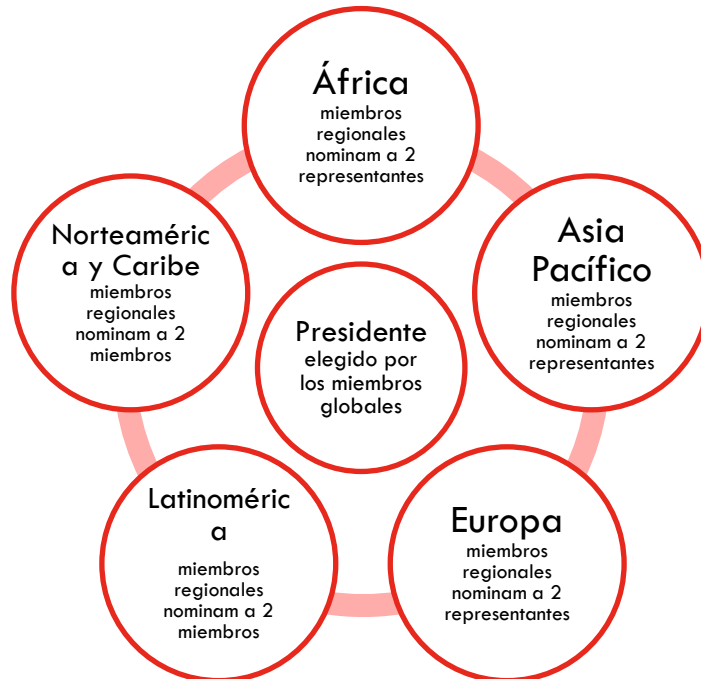
Miembros inactivos: Cuando los miembros son reportados por otros miembros de la NSWP como inactivos o no responden a los emails o comunicaciones en las redes sociales por parte de la Secretaría, hay un proceso aprobado por la Junta Directiva para comprobar si los miembros están aún operativos. La NSWP provee con un informe anual a la Junta Directiva sobre los miembros que ya no están activo, considerando el informe la Junta da una recomendación sobre la membresía de la NSWP, como requisito por el Memorándum de la NSWP y los Artículos de Asociación para la eliminación de los miembros que ya no están activos.

Miembros no calificados: Cuando los miembros han roto el código de conducta de la NSWP en las redes sociales o han sido denunciado por otros miembros de haber roto el código de conducta o públicamente haber actuado fuera de los valores fundamentales y Declaración de Consenso de la NSWP, la Secretaria presentará un informe a la Junta Directiva. La Junta Directiva considerará el informe y si se establece que el miembro no está calificado para ser miembro, se hará una recomendación sobre la membresía de la NSWP, como requisito por el Memorándum de la NSWP y los Artículos de Asociación para la eliminación de los miembros.

3.2 Gobernanza de la NSWP

La NSWP es una compañía privada sin fines de lucro y de responsabilidad limitada, con una oficina registrada en Edimburgo, Escocia³, el Reino Unido. Los miembros de la Junta Directiva son nominados por cada una de las cinco regiones y tienen una responsabilidad legal con la operación de la compañía y deben garantizar que la NSWP opere dentro de la legislación del Reino Unido, siempre que esté basado en el Reino Unido. La Junta Directiva escoge a un Comité Ejecutivo que tiene el poder de designar a un ciudadano británico como secretario de la compañía para asistirles en la comprensión y cumplimiento de sus responsabilidades legales en el Reino Unido.

3.3 La Junta Directiva de la NSWP



Cada una de las cinco regiones designa a dos representantes para la Junta Directiva y de manera global se elige a un presidente.

Cada región organiza un proceso de selección anual para reemplazar a uno de los dos representantes regionales, en línea con los principios globales, que aplica para todas las elecciones:

- Las Redes Regionales no pueden ni votar ni nominar en las elecciones regionales para la Junta Directiva de la NSWP.
- Si uno/a de los/as representantes regionales es una persona que no ejerce el trabajo sexual se le requerirá que abandone su posición para dar la oportunidad a una persona que ejerza el trabajo sexual a ser nominada.
- Los/as representantes regionales pueden mantener su puesto hasta durante cuatro periodos de dos años – o hasta durante cuatro periodos de un año si no son personas que ejercen el trabajo sexual. Los representantes regionales pueden por tanto ser re-nominados por tres periodos adicionales.
- Las y los candidatas pueden aplicar para un periodo de dos años, pero el Directorio recomienda que las y los candidatos consideren postularse para más de un periodo, como se resalta en la Revisión Estratégica, para fortalecer la experiencia al interior del Directorio. Por lo tanto, las y los miembros

³ En el futuro los miembros quizá deseen re localizar el Secretariado a otro país, lo cual requerirá a la organización a registrar una entidad legal nueva en el país elegido y cerrar la compañía y su registro en el Reino Unido



- regionales deberían considerar re-nominar a aquellos miembros del Directorio que demuestren haber trabajado idóneamente por su región durante su primer periodo en el Directorio.
- Las regiones deben esforzarse para que haya un balance de género y geográfico y apuntar a que haya representación de personas con VIH y de consumidores/as de drogas.
 - Los miembros de la Junta Regionales no pueden venir del mismo país en la región, ni cualquier miembro de la Junta Regional puede ser del mismo país que el Presidente.
 - El Presidente y el Vice-Presidente no pueden ser de la misma región
 - Alentamos a las regiones a que elijan representantes que tengan conocimientos de inglés y un compromiso de comunicación fluida en la Junta, que colabore a minimizar los costos de traducción.
 - En ausencia de un proceso regional democrático transparente y responsable (por ejemplo, las nominaciones vía un comité regional electo), TODAS las elecciones deben ser hechas usando el listado de servidores regional de la NSWP, mediante una votación confidencial. Las elecciones son gestionadas por la Secretaría de la NSWP.
 - Las personas candidatas a la elección deben ser miembros de una organización miembro de la NSWP y han de ser nominadas y apoyadas por dos miembros de pleno derecho de la región.
 - **Se les pide a las personas candidatas preparar una pequeña declaración para la elección (de máximo 250 palabras), que será enviada a los miembros regionales junto con la lista de candidatos/as.**
 - Se han redactado unos términos de referencia globales para asegurarse de que las personas que se postulan sean conscientes de su rol, responsabilidades y de lo que se espera de los/as miembros de la junta. **En los casos en que una o un solo candidato sea nominado/a, la nominación se somete a ratificación por parte de la lista de distribución de miembros regionales.**
 - Si no se reciben nominaciones en alguna región, la/s red/es regionales pueden proponer a una persona candidata, previo debate entre sus miembros, para que sea respaldado por las listas de correos regionales. De esa manera, se da la oportunidad de que los miembros en la región puedan cuestionar o impugnar la candidatura presentada por la/s red/es regional/es.
 - Cuando haya un empate, el candidato que haya recibido más votos de más países será considerado elegido como miembro de la Junta.
 - La región de América del Norte y el Caribe es la única región que celebra elecciones subregionales y, según lo acordado previamente por los miembros de la región, cada subregión (es decir, la zona de América del Norte y la zona del Caribe) elige a su propio representante en años alternos. Sin embargo, **TODA** la región tiene la oportunidad de ratificar las nominaciones subregionales, permitiendo a los miembros de toda la región la oportunidad de impugnar a la persona candidata (indicando claramente las razones por las que dando a los miembros en toda la región la oportunidad de impugnar (indicando claramente la razón por la que se rechaza la candidatura).
 - **La región africana nombra alternadamente: un año representantes de países anglófonos y el siguiente año representantes de países no anglófonos (francófonos y de habla portuguesa).**
 - **La región europea nombra representantes en años alternos de la Europa del Oeste y del Norte y de la Europa del Este y Central y de los países del Asia Central**
 - En todas las regiones se otorga un plazo para objeciones a la candidatura presentada para su aprobación. El proceso de aprobación acordado tiene lugar mediante un “procedimiento de acuerdo tácito” de 7 días, lo que significa que, a menos que se reciba alguna objeción en los siguientes siete días (indicando claramente la razón por la que se rechaza la candidatura), la persona candidata propuesta será aprobada como representante de la Junta de la NSWP en la región correspondiente. **Si existe una objeción material a la nominación en el plazo de siete días, una reelección será organizada; y si las y los mismos candidatos son electos, se considerarán ratificados como representantes del Directorio de la NSWP por la región.**
 - Habrá tiempo límite para las votaciones, para el conteo de votos y para la asignación del o la candidata/a – estas fechas se acordarán antes de que empiece el proceso de elecciones. La petición de una extensión de la fecha límite de voto/aprobación no se considerará si es después de la fecha límite para asignar al candidato afortunado.
 - Los individuos que han estado involucrados en irregularidades financieras o corrupción en cualquier organización, han usado recursos de la NSWP y/o no han cumplido con un contrato con la NSWP o devuelto cualquier pago avanzado no son elegibles para presentarse a la Junta Directiva de la NSWP.



Los miembros de la Junta Directiva, incluyendo al Presidente, son voluntarios y no pueden ser pagados por ninguno de los servicios que proveen a la NSWP, pero sí se les paga los gastos derivados, de acuerdo con la política de gastos de la NSWP. Sin embargo, pueden ser contratados por las redes regionales con fondos gestionados por la NSWP en nombre de las redes regionales, pero todos los pagos a miembros de la Junta Directiva serán mostrados en las auditorías de cuentas anuales de la NSWP.

Los miembros de la Junta deben tener acceso al correo electrónico y ser capaces de leer y hablar inglés o **ser capaces de hablar/ leer chino, francés, ruso o español y tener acceso a** interpretación/traducción y apoyo lingüístico dentro de su organización. Cada año, después de que los nuevos representantes de la Junta se han escogido, la Junta Directiva tiene que revisar la representación de género y la PLWH – la Junta tiene el poder de nombrar hasta 3 individuos para garantizar una diversidad y habilidades adecuadas dentro de la Junta. El/la Coordinador/a Global de la NSWP es un miembro de la Junta Directiva sin derecho a voto.

Si algún miembro de la Junta es relocalizado a otra región o ya no está asociado a la organización miembro asociada con la NSWP, se le pedirá que dimita de su puesto y se organizarán elecciones regionales.

Los miembros de la Junta son colectivamente responsables de:

- Revisar el Plan Estratégico y actualizar las prioridades **anuales** de la NSWP.
- Desarrollar y actualizar las políticas de la NSWP.
- Elegir a un Vice-Presidente.
- Elegir a 3 directores para el Comité ejecutivo.
- **Participar en**
- Elegir al Secretario de la Compañía.
- Identificar las necesidades de capacitación de la Junta.

Los individuos que consideren presentarse a las elecciones deben saber que todos los miembros de la Junta deben registrarse con su nombre legal y nombrar su ocupación en la Companies House en el Reino Unido, los documentos de la Companies House son públicos y no se puede asegurar el anonimato.

La NSWP sólo utilizará los nombres de los miembros de la Junta Directiva para las comunicaciones públicas e internas de la NSWP, incluyendo los informes anuales. Sin embargo, los individuos que quieran presentarse a las elecciones deben saber que los Informes Anuales y otros documentos públicos incluyen una escrito sobre cuántos miembros de la Junta son personas que ejercen el trabajo sexual y cuántos viven abiertamente con el VIH.

3.4 El Presidente de la NSWP

El Presidente de la NSWP tiene que ser una persona que ejerce el Trabajo Sexual o que lo ha ejercido que está preparado para hablar en público o enfrente de una cámara. Debe tener un inglés excelente hablado y escrito y con experiencia de trabajar en un ambiente multilingüe. La función del Presidente es de carácter voluntario, pero tiene la responsabilidad de presidir la Junta Directiva y el Comité Ejecutivo, garantizando una buena comunicación dentro de la NSWP, representando a la NSWP en foros públicos y trabajando muy cerca del Coordinador Global para implementar el Plan Estratégico de la NSWP. El Presidente es escogido por todos los miembros de manera global cada dos años. La votación se realizará por voto secreto electrónico y supervisada por el personal de la Secretaría de la NSWP. Todos los/as candidatos/as a la presidencia **tienen que pertenecer a una organización miembro de la NSWP**, tienen que haber sido nominados/as por **dos organizaciones miembros** de pleno derecho, y deben entregar una declaración personal (Máximo 250 palabras) que será distribuida entre los miembros.

3.5 El Vice-presidente de la NSWP

El/la Vicepresidente/a será una persona que ejerce o ha ejercido el Trabajo Sexual. Esta deberá estar capacitada para comunicarse en inglés. El/la Vicepresidente/a es elegido por la Junta Directiva para un periodo de dos años en años alternos al presidente, para continuidad. Es una posición voluntaria, con responsabilidad de suplente en el caso de que el/la presidente a no esté disponible. Los candidatos pueden auto nominarse o ser nominados por otro miembro de la junta, todos los candidatos tienen que ser apoyados por un miembro de la Junta. La elección del o la Vicepresidente/a se realiza durante la reunión de la Junta.



La votación será secreta y administrada por el personal de la Secretaría de la NSWP. **Allí donde el número de nominados/as sea igual o menor al número de vacantes, no habrá necesidad de una elección.**

3.6 El Comité Ejecutivo de la NSWP

El Comité Ejecutivo incluye al Presidente a, al Vicepresidente a y a tres directores as, más al Coordinador a Global de la NSWP sin derecho a voto. Siguiendo la elección del Presidente/a o Vicepresidente/a, la Junta organizará una elección anual para el Comité Ejecutivo de entre los miembros actuales de la Junta. Los candidatos se pueden auto nominar o ser nominados por otros miembros de la Junta; todos los candidatos tienen que ser respaldados por un miembro de la Junta. La elección del Comité Ejecutivo se realizará durante la reunión anual de la Junta, después de la elección del o la Vicepresidente/a. Como principio los nuevos miembros son animados a que ejerzan el voto para consolidar habilidades de capacidad y fuerza. La votación será secreta y administrada por el personal de la Secretaría de la NSWP.

El Comité Ejecutivo de la NSWP es el responsable de las decisiones sobre gestión de la NSWP para garantizar que los recursos son identificados y usados de manera responsable y consecuentemente tanto a la misión de la NSWP como a los contratos con los donantes. Los miembros del Comité Ejecutivo son voluntarios.

Los miembros del Comité Ejecutivo son colectivamente responsables de la supervisión de:

- Contratación del personal y de los consultores.
- Asegurar un apoyo apropiado y ético y supervisión del personal.
- Implementación de la política, de las comunicaciones y de las actividades.
- Trabajar con el Coordinador Global.
- Decisión sobre las apelaciones de membresía de la NSWP

Los miembros del Comité Ejecutivo deben tener:

- Experiencia en la gestión de organizaciones y en la implementación de políticas y programas para las personas que ejercen el Trabajo Sexual.
- Hablar/leer inglés o tener su propio acceso a la interpretación/traducción y a apoyo lingüístico.
- Estar disponible para teleconferencias y para la revisión de documentos.
- Tener el apoyo de su principal empresa u organización para que le pueda dedicar tiempo a la NSWP.

3.7 El Personal y los consultores de la NSWP

La NSWP contrata tanto al personal como a los consultores para poner en marcha el plan estratégico de la NSWP. El personal de la Secretaría trabaja desde la oficina basada en Escocia, el Reino Unido, mientras que los consultores de la secretaría o de tareas específicas pueden ser empleados desde cualquier parte del mundo.

Personal de secretaría
con base en Edimburgo

- Coordinador Global - debe ser una persona que ejerce o ejercía el trabajo sexual
- Gerente de Operaciones
- Oficial de Administración y Membresía
- Oficial Sénior de Política
- Gerente de Programas
- Oficial de Comunicaciones
- Oficial de Programas

Personal de Secretariado o consultores basados en cualquier sitio

- Oficial de Política,
- Oficial Sénior de Programas (Fondo Global)
- Equipos de traducción (francés, ruso, chino y español)

Consultores de Tareas
pueden estar basados en cualquier sitio a menos que se especifique lo contrario

- Herramientas de abogacía – consultores globales, regionales y nacionales
- Descripciones de los perfiles de los miembros
- Diseño gráfico
- Consultor de TI

Un resumen de la contratación y de la dirección del personal y de los consultores se presenta en la sección de la Gestión de la NSWP en este manual y las directrices están disponibles de manera detallada en los apéndices.

3.8 La toma de decisiones y la rendición de cuentas

El quórum para las decisiones de la Junta es un representante de cada región y ya sea el Presidente o el Vicepresidente. La Junta y el Comité Ejecutivo se esforzarán por llegar a un consenso en la toma de decisiones siempre y cuando sea posible – el consenso no requiere un apoyo unánime, pero implica que todo el mundo pueda aceptar la decisión. Si esta posición consensuada no se puede alcanzar durante las reuniones, las teleconferencias y/o email se procederá a tomar la decisión a través de la votación en donde la mayoría gane. El/la Presidente/a, o el/la Vicepresidente/a si el/la Presidente/a no está presente, tiene voto decisivo cuando hay un empate. Los miembros de la Junta pueden disidir sobre los puntos para la grabación y las redes regionales pueden escoger no implementar decisiones dentro de sus regiones si ambos miembros de la Junta discrepan.

La Junta y el Comité Ejecutivo se esforzarán por llegar a un consenso en la toma de decisiones siempre y cuando sea posible – el consenso no requiere un apoyo unánime, pero implica que todo el mundo pueda aceptar la posición consensuada. Si esta posición consensuada no se puede alcanzar durante las reuniones o las teleconferencias se procederá a votar en donde la mayoría gane. Si no se llega a una posición consensuada durante los procesos de la toma de decisiones electrónicos, la mayoría será la opción que se acepte. El la Presidente a, o el la Vicepresidente a si el la Presidente a no está presente, tiene voto decisivo cuando hay un empate. Los miembros de la Junta pueden disidir sobre los puntos para la grabación y las redes regionales pueden escoger no implementar decisiones dentro de sus regiones si ambos miembros de la Junta discrepan.

El Coordinador Global será administrado y responderá al Presidente (o al Vicepresidente si el Presidente no está disponible).



Los miembros de NSWP no están directamente involucrados en el proceso de toma de decisiones, pero los miembros de la Junta deben consultar con las redes regionales y otros miembros de su región sobre el enfoque estratégico y prioridades de defensa de la red global y de informar de lo pactado. Las regiones son autónomas de tener su propio proceso para la toma de decisiones, el cual será añadido en este manual tan pronto sean formalizados y documentados por las regiones.

El Procedimiento de acuerdo tácito

El procedimiento de acuerdo tácito se utiliza, dentro de la Junta, para las decisiones que se toman a través del correo electrónico. Se envía un correo a los miembros de la Junta y estos tienen una semana para responder en caso de tener alguna objeción o inquietud. Si nadie responde, entonces la Secretaría tiene la facultad para asumir la aprobación de la Junta. En una situación de crisis, la Junta puede reducir los plazos a 48 horas. Sin embargo, si en algún momento un miembro de la Junta expresa su preocupación o desacuerdo, se activa un proceso alternativo para tomar la decisión decidido previamente por la Junta: teleconferencia, mayoría de votos, etc. El mismo procedimiento se utiliza en el caso del Comité Ejecutivo pero el plazo para asumir la aprobación es de 48 horas.

El procedimiento de acuerdo tácito también se utiliza para todos los miembros de la NSWP, solamente como aprobación definitiva tras la consulta a los miembros. Cuando se consulta a TODOS los miembros, el procedimiento de acuerdo tácito es de un mes.

La decisión definitiva no recae en los miembros. La NSWP no está estructurada como un colectivo donde el voto de cada uno de los miembros cuente en todas las decisiones. Esta Junta es el órgano jurídico de toma de decisiones y es responsable legal de todas las decisiones adoptadas.

Cuando la Junta de la NSWP nombra a algunos miembros para representarla, les corresponde a estos la autoridad para presentar las posiciones de la NSWP y negociar en nombre de los miembros de la Junta y de la NSWP, dentro de los parámetros acordados, los valores fundamentales de la NSWP y la declaración de consenso.

La afiliación a la NSWP es de carácter voluntario, con la posibilidad, para los miembros que no están de acuerdo con los cambios de gobernanza o la posición política, de abandonar la organización.

Para ser efectivos en sus funciones, la Junta de la NSWP, el Comité Ejecutivo, el personal y los consultores deben estar bien informados sobre las actividades y planes de la NSWP. Es muy importante que todo el mundo tenga acceso al apoyo y al sentimiento de trabajar en equipo, incluyendo a los miembros de la Junta y del Comité Ejecutivo a tener acceso a un traductor con el que puedan trabajar para entender los documentos. El Coordinador Global y el Presidente son responsables de garantizar que la información resultante del trabajo producido es compartida.

La Junta de la NSWP y los empleados de la secretaría y los consultores compartirán información vía correos electrónicos y llamadas de teleconferencia con Skype.

Los miembros de la Junta son los responsables de la traducción a través de Google de los correos electrónicos enviados a la lista de servidores de la Junta. Se les anima a los miembros de la Junta Directiva a consultar a sus miembros regionales un mes antes de los procesos de toma de decisiones.

Además, la Secretaría organizará teleconferencias trimestrales por Skype que proporcionarán actualizaciones verbales periódicas para los miembros del Directorio. La participación en estas reuniones no es obligatoria. El Secretariado hará arreglos para asegurar que haya interpretación para los miembros no anglófonos del Directorio y organizará múltiples llamadas de ser necesario. En caso de organizarse múltiples llamadas, los miembros del Directorio pueden escoger a cuál de ellas juntarse.



4. Las Comunicaciones de la NSWP

4.1 Visión general de las comunicaciones

La NSWP es una red de afiliación con varios niveles de compromiso y participación.

Los miembros de la NSWP se comunican en una gran variedad de maneras. No todos los miembros comparten una misma lengua y los individuos que están relacionados con una red tienen diferentes niveles de alfabetización y de educación básica. Su comunicación toma muchas formas diferentes, desde la publicación de libros y artículos académicos, a la creación de herramientas y casos prácticos, al trabajo participativo que aprovecha la experiencia y energía creativa como actuaciones y producción de películas, así como manifestaciones.

Nuestros miembros se comunican de diferentes maneras, a través de listas de distribución para discutir temas de interés común, aprendiendo de las experiencias de otros miembros de la NSWP y ampliando su abogacía y campaña participando con la NSWP como red global. La NSWP también es un mecanismo para coordinar acciones sobre eventos internacionales de derechos de trabajo sexual, conferencias internacionales y procesos políticos, y representa una plataforma para crear conciencia de las realidades vividas por las personas que ejercen el trabajo sexual alrededor del mundo.

Los tipos de organizaciones varían. Algunas organizaciones en la NSWP requieren que las personas que ejercen el trabajo sexual estén “fuera del armario” y otras no. Algunos miembros proveen servicios, otros están participando en desarrollar trabajos y otros una mezcla de los dos. Algunos miembros están relativamente bien financiados y tienen oficinas con teléfonos, ordenadores y apoyo administrativo y otros no. No todos los miembros tienen acceso constante y seguro a conexiones rápidas de internet.

El trabajo de comunicación de la NSWP responde a la diversidad, a los requisitos y a la unión de los miembros. Los valores fundamentales de este trabajo incluyen:

- Escuchar y ser guiado por los miembros.
- Representar sus visiones de manera precisa.
- Comunicarse de una manera ética y respetuosa.
- Asegurarse de que la información es accesible y facilitar la contribución, publicación y circulación compartida de material.
- Entregar la información y responder a las peticiones de los miembros sin demasiada demora.
- Usar un inglés simple para facilitar la traducción para los miembros y para los recursos de traducción básicos.
- Asegurar la calidad de los productos y publicaciones de la NSWP.

Las comunicaciones deben ser consideradas e integradas en todos los trabajos de la NSWP y deben ser integradas en el planteamiento de cómo alcanzar nuestros objetivos de defensa.

4.2 Objetivos de la comunicación

- Aumentar la visibilidad y la influencia de la NSWP y de sus miembros.
- Reforzar la participación de miembros en la NSWP y ampliar las voces de los miembros.
- Asegurar fuentes que sean relevantes y accesibles a los miembros de la NSWP.
- Influenciar la política y a los responsables de la toma de decisiones y a los proveedores de servicios para que reconozcan y promuevan los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual.
- Compartir información y fuentes con aliados y socios fuera de la red.
-

4.3 Audiencias clave

- Organizaciones miembro de la NSWP y redes regionales.
- Los defensores de los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual y sus organizaciones.
- Proveedores de servicios y ejecutores de programas (tanto gubernamentales como no-gubernamentales).
- Responsables políticos nacionales, regionales e internacionales.
- Organizaciones relevantes de las Naciones Unidas.



- Agencias de financiación (organizaciones multilaterales, bilaterales y filantrópicas).

4.4 Documentos clave

Los documentos clave actualmente publicados por la NSWP son:

- **Plan Estratégico de la NSWP 2016-2020:** Disponible en la página web de la NSWP en inglés, chino, francés, ruso y español.
- **Declaración de Consenso de la NSWP sobre trabajo Sexual, Derechos Humanos y Legislación:** Disponible para descargarse en PDF en la página web y en copia dura en la Secretaría (inglés, chino, francés, ruso y español)
- **Herramientas de abogacía de la NSWP: Una serie de documentos informativos e informes de política con sus Guías Comunitarias, Notas Informativas y Guías Prácticas para las Personas que Ejercen el Trabajo Sexual** sobre temas relacionados con la salud y los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual, disponible para descargarse en PDF en la página web (inglés, chino, francés, ruso y español).
- **Estudios de caso de la NSWP: una serie de ensayos que reflexionan sobre los resultados y lecciones aprendidas a partir de las actividades de la NSWP o de políticas que afectan las vidas de las personas que ejercen trabajo sexual.**
- **Declaraciones de la NSWP:** Una serie de respuestas y declaraciones sobre temas emergentes relacionados con la salud y los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual, disponible para descargarse en PDF en la página web.
- **Compendio de Trabajo Sexual: una ronda trimestral de reportajes noticiosos, eventos y diversa información relacionada con temáticas de trabajo sexual.**
- **Investigación sobre Trabajo Sexual: Una revista dirigida y revisada por pares que ejercen trabajo sexual - cada edición es bilingüe en inglés y una de las cuatro lenguas oficiales de la NSWP. La Financiación finalizó en 2016 y ya no habrán nuevas publicaciones.**
- **Volver Seguro al Trabajo Sexual: disponible como PDF a ser descargado desde el sitio web (inglés, chino, francés, ruso y español)**

4.5 Herramientas de abogacía

Las herramientas de abogacía y campañas de la NSWP se basarán en los objetivos de abogacía y prioridades acordados cada año por la Junta Directiva siguiendo una consulta en cada región. Las prioridades identificadas cada año determinarán las herramientas de abogacía temática publicadas cada año como también cualquier mensaje de abogacía y campañas.

4.6 Herramientas informáticas

4.6.1 La página web

La página web de la NSWP fue puesta en marcha en diciembre de 2010 y reemplaza a la que se había creado en 1996 y es también un archivo con fuentes que se remontan a la fundación de la red. Está dirigida por la Secretaría de la NSWP. La página inicial de la web se abre por defecto en inglés, pero los visitantes tienen la opción de navegar por la página de manera paralela en chino, francés, ruso y español. Estas páginas tienen la misma información básica sobre la NSWP y fuentes disponibles en cada uno de esos idiomas.

Las páginas principales de la web son: Quiénes somos, Qué hacemos, Noticias, Fuentes, Nuestros miembros, Contáctanos. La página de Nuestros miembros contendrá perfiles de los miembros sólo si el consentimiento se ha dado.

Fuentes

La página de fuentes se usa para compartir y guardar materiales que pueden informar sobre políticas y programas basados en derechos. Cada fuente publicada tendrá un pequeño resumen. Las fuentes reflejan los valores, objetivos y prioridades de abogacía de la NSWP.

Noticias

La página de noticias se usa para compartir relatos de noticias que pueden ser de interés para los miembros o para aquellos que desean abogar por los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual.



Los relatos de las noticias son redactados y son publicados y hechos circular por el Oficial de Comunicaciones de la NSWP. Son creados por los miembros, la Secretaria y los medios de comunicación. Ocasionalmente la Secretaria usa la sección de Noticias para publicar “noticias de última hora” y otros materiales. Las noticias pueden contener textos, fotos y vídeos que se eligen para proveer a los lectores con una visión interna de las realidades vividas de las personas que ejercen el trabajo sexual desde diferentes perspectivas.

4.6.2 Lista de servidores

La NSWP opera con las siguientes listas de servidores:

- Lista de miembros de la NSWP: Lista de servidores sólo para anunciarse. Usada para proporcionar información a los miembros y para las elecciones presidenciales. Una dirección electrónica por miembro registrado.
- Lista de discusión de miembros de la NSWP: Para compartir información y facilitar la discusión entre miembros. Cuatro direcciones electrónicas por miembro registrado
- Lista de la Junta de NSWP: Usada para la discusión y la toma de decisiones.
- Comité Ejecutivo de la NSWP: Usada para la discusión y toma de decisiones.
- Lista de África: Usada para proporcionar información entre África y para las elecciones regionales – Sólo miembros.
- **Asia-Pacífico APNSW**: Usado para proveer información a los miembros en Asia-Pacífico y para las elecciones regionales bianuales – sólo miembros NSWP.
- Europa: Usada para proveer información entre miembros en Europa y para las elecciones regionales – sólo miembros.
- Lista de América del Norte y Caribe de la NSWP: Usada para proveer información a los miembros de la región de América del Norte y el Caribe, facilitar la discusión y la aprobación de las candidaturas subregionales. Sólo miembros.
- Miembros de la CSWC: utilizada para compartir información y facilitar el debate en la subregión del Caribe, así como para las candidaturas/procesos de votación subregionales.
- América del Norte: utilizada para compartir información y facilitar el debate en la subregión de América del Norte, así como para las candidaturas/procesos de votación.
- Lista de América Latina de la NSWP: Usada para compartir información, facilitar la discusión entre Latino América y para las elecciones regionales. – sólo miembros.
- Discusiones abiertas de la NSWP: Usada principalmente por individuos del “Norte Global” para compartir información – Incluye a no miembros.
- Comunicaciones de la NSWP: Usada para compartir fuentes de la NSWP con los socios y aliados.

4.6.3 Redes sociales

Las redes sociales es un término que engloba las herramientas de comunicación digital y a las plataformas usadas para conectar y hacer contactos y para compartir información. La mayoría de las plataformas de redes sociales permiten a los usuarios añadir y compartir su propio material comentar sobre cosas que otra gente ha colgado.

La NSWP tiene una cuenta Twitter, **GlobalSexWork**, **un grupo de la NSWP en Facebook**, y **un canal de la NSWP en YouTube**. Cada una de estas plataformas tiene una función con el propósito común de difundir los materiales de la NSWP a una audiencia lo más amplia posible. La cuenta de Twitter de la NSWP se usa para compartir fuentes, nuevos artículos, puestos de trabajo y otras actualizaciones, al igual que para compartir información de otros miembros de la NSWP. El Facebook de la NSWP se usa para compartir fuentes y artículos de noticias, pero generalmente no se usa para publicar puestos de trabajo. El grupo de Facebook es un grupo cerrado para miembros y simpatizantes para compartir información e iniciativas comunitarias, y la Secretaria la usa para compartir puestos de trabajo en la NSWP. Finalmente, la cuenta de YouTube se usa para compartir vídeos de la NSWP y de los miembros de la NSWP cuando son relevantes.

Las redes sociales de la NSWP son gestionadas por la Secretaria y primariamente en inglés, y de vez en cuando en las lenguas principales de la NSWP.



4.7 Traducción e interpretación

Los miembros de la NSWP se comunican en muchas lenguas. La NSWP ha adoptado el chino, el inglés, el francés, el ruso y el español como sus idiomas oficiales. Siempre y cuando sea posible, dependiendo de los recursos, la NSWP publicará la información en los cinco idiomas oficiales. Sobre a lo que traducciones se trata, la Junta y la Secretaría priorizará aquellos documentos que consideren más importantes para los miembros.

Siempre y cuando la NSWP publica materiales únicamente en inglés, garantizará que están escrito en inglés llano para facilitar la traducción de las organizaciones miembros usando servicios de traducción en Internet. Las organizaciones miembro son animadas a que traduzcan resúmenes de los documentos y de materiales importantes en los idiomas locales.

La NSWP usará intérpretes de la comunidad y proveerá una interpretación de susurro en nuestras reuniones siempre y cuando los recursos estén disponibles. La NSWP también apoyará la interpretación para ser proporcionada en los eventos externos para que las personas que ejercen el trabajo sexual puedan participar de manera significativa en los foros de política internacional.

4.8 Publicaciones

La NSWP ha desarrollado una marca a través de un logo, de una imagen y de unos mensajes que usa. La NSWP anima a los miembros a usar el logo de la NSWP cuando publiquen materiales que son compatibles con nuestros principios básicos. El logo de la NSWP puede ser solicitado por los miembros a la Secretaría. Los miembros deben notificar a la secretaria de la NSWP si tienen intención de usar el logo de la NSWP y deben proporcionar una copia del producto final.

Se ha desarrollado una guía de estilo para las publicaciones en Internet y de papel, plantillas para titulares, tarjetas de visita y publicaciones.

Los miembros son más que bienvenidos a traducir las publicaciones de la NSWP en su lengua local, pero deben informar a la Secretaría de sus intenciones. Cuando se traducen publicaciones de la NSWP para la divulgación pública, los miembros deben citar a la NSWP como el autor original de la publicación e incluir el logo de la NSWP. Cuando se traduce un extracto o se publica un resumen de una de las publicaciones de la NSWP, los miembros deben citar a la NSWP como la fuente de información.

4.9 Imágenes

Las organizaciones miembro e individuos afiliados poseen imágenes que son importantes para el trabajo y la historia de la NSWP y para el movimiento de los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual. Con el tiempo, la NSWP intentará reunirlos, catalogarlos y ponerlos a la disponibilidad de los miembros de la NSWP bajo petición.

4.10 Archivo

La NSWP posee copias de las publicaciones y producciones de las redes. La NSWP animará a los miembros a enviar materiales relevantes, tanto de manera electrónica como por correo convencional a la Secretaría para sus archivos. Siempre y cuando sea posible, la NSWP pondrá a la disponibilidad de los miembros las publicaciones archivadas de manera electrónica.

La NSWP guardará archivos de sus propias publicaciones y comunicados. También animará a los miembros a enviar tanto materiales electrónicamente como por correo convencional a la Secretaría para sus archivos. Siempre y cuando sea posible, la NSWP pondrá a disposición de los miembros las publicaciones archivadas de manera electrónica.



5. Normas de la NSWP

NSWP debe cumplir con las leyes del Reino Unido. También deberá cumplir con las condiciones establecidas en los acuerdos con los donantes. Además de estas obligaciones legales, tiene sus propias reglas que tanto las organizaciones miembros como sus representantes se tienen que comprometer a respetar cuando se unen a la NSWP.

Es importante que tanto la Junta de la NSWP, como el personal, los consultores y las organizaciones y sus representantes que participan en actividades relacionadas con la NSWP comprendan y respeten las normas de la NSWP.

Tanto la NSWP como sus miembros se enfrentan a retos particulares entorno al lenguaje, la separación geográfica, el limitado soporte tecnológico a la información de la comunicación y a la falta de recursos financieros y de apoyo político. Nuestra capacidad de trabajar en colaboración se ve limitada por estos factores.

La Junta de la NSWP, tanto el personal como los consultores son responsables de manera colectiva para asegurar fomentar las normas entre los miembros y de que las experiencias útiles de las organizaciones miembros sean una herramienta para la informar y mejorar las normas de la NSWP.

Este manual ofrece un resumen de las normas de la NSWP y el código de conducta de los miembros. Las nuevas directrices están también disponibles en los apéndices.

5.1 Discriminación positiva

La NSWP está dirigida por las personas que ejercen el trabajo sexual – el/la Presidente/a, el/la Vicepresidente/a y el/la Coordinador/a Global deben ser personas que ejercen o ejercieron el trabajo sexual y que estén preparados para hablar públicamente para representar a las personas que ejercen el trabajo sexual. La NSWP trabajará para asegurar la participación significativa dentro de las organizaciones de mujeres, hombre y personas trans que ejercen el trabajo sexual y cuenta con que las redes regionales y nacionales también asegurarán un balance de género y geográfico.

A pesar de que la NSWP acoge con satisfacción el apoyo de personas que no ejercen el trabajo sexual y reconoce que juegan un rol dentro de movimiento de los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual, se espera de las organizaciones miembro y de las redes regionales a nominar a personas que ejercen o han ejercido el trabajo sexual como representantes siempre que sea posible. La NSWP movilizará recursos para apoyar y guiar la participación de personas que ejercen el trabajo sexual en actividades de la NSWP, pero no usará recursos para guiar o proporcionar interpretación/traducción a personas que no ejercen el trabajo sexual.

5.2 Confidencialidad

La NSWP se compromete a defender los derechos de privacidad de las organizaciones miembro y de las personas que ejercen el trabajo sexual y de sus familias, de todos con los que trabajamos y/o de individuos que acceden a nuestra página web. La privacidad y la seguridad de la información confidencial es de suma importancia para la NSWP.

La Junta Directiva, el personal y los consultores están obligados a proporcionar sus nombres reales. Los nombres de los miembros de la Junta Directiva, el país de residencia, la fecha de nacimiento, la nacionalidad y la profesión se encuentran en dominio público en el Reino Unido y se puede acceder a ellos por Internet. Los nombres del personal y de los consultores tanto como país de residencia también se encuentran en dominio público.

La información sobre las organizaciones miembro que no sea ya de dominio público no se puede ni grabar y/o difundir por la NSWP o cualquier persona relacionada con cualquier organización miembro de la NSWP sin el consentimiento de la misma.



La información sobre los individuos asociados con organizaciones miembros de la NSWP tiene que ser aprobada por ellos antes de que la NSWP pueda difundirla o publicarla – a menos que ese material haya sido publicado en los últimos tres meses con su aprobación.

Los correos electrónicos recibidos a través de cualquier lista de servidores de la NSWP no deben ser reenviados de forma cruzada sin el permiso de su creador original a no ser que el contenido provenga de una fuente pública, como se nombra en la guía de la lista de servidores de la NSWP.

Los miembros de la Junta de la NSWP, el personal y los consultores están obligados a mantener la confidencialidad de la información. La información sobre los miembros se almacena de forma segura, sólo accesible para el personal designado y sólo se utilizará para los fines en que esa información fue dada. La NSWP ni venderá ni compartirá listas de nombres, direcciones u otros detalles personales a terceros u otras organizaciones.

Los miembros de la Junta Directiva de la NSWP no compartirán sus notas sobre decisiones tomadas durante las reuniones de la Junta o teleconferencias antes de que las minutas se hayan aprobado por la Junta Directiva y que la Secretaria las haya compartido con los miembros.

5.3 Respeto

Las organizaciones miembro de la NSWP vienen de diferentes países, culturas, creencias y religiones. *Estamos unidos por nuestros principios fundamentales y prioridades relacionados con los derechos de las personas que ejercen el Trabajo Sexual, pero podemos tener ideas muy diferentes sobre otras cuestiones.* Estas diferencias deben ser respetadas. El racismo y la falta de respeto sobre cualquier religión, así como homofobia, transfobia y sexismo no será tolerado dentro de la NSWP.

La NSWP ruega a sus miembros a escucharse los unos a los otros y a ser siempre educados y respetuosos – para así asegurar que las voces de todos son escuchadas y consideradas. Los ataques personales a individuos dentro de eventos o actividades relacionados con la NSWP, incluyendo las listas de los servidores, no serán tolerados dentro de la NSWP.

5.4 Quejas y reclamaciones

La NSWP tiene un procedimiento de quejas para tratar las quejas, las reclamaciones y las sugerencias de los miembros para mejorar. Las quejas de carácter informal serán tratadas por el coordinador global a menos que la queja esté relacionada con el coordinador global. Las quejas formales son resueltas por el Presidente de la NSWP.

El procedimiento de quejas formales tiene por objetivo resolver las diferencias que puedan surgir y está basado en los siguientes principios:

- La NSWP siempre intenta gestionar sus limitados recursos con un máximo efecto.
- La NSWP opera de forma no discriminatoria y sin prejuicios.
- Las quejas se tratarán de forma confidencial; las quejas anónimas no serán consideradas ni investigadas.
- Odas las quejas serán registradas y respondidas dentro de un límite de tiempo.
- Ninguna persona estará involucrada en la investigación de una queja relacionada con su comportamiento.
- Tanto organizaciones como individuos tienen el derecho a responder a cualquier queja puesta en su contra.
- Este procedimiento de quejas es para organizaciones miembro y partes externas. Existe un procedimiento aparte de reclamaciones para empleados y consultores.

Las directrices para la aplicación del procedimiento de quejas y el un formulario para las mismas está disponible en los apéndices.

5.5 Igualdad y diversidad

La NSWP reconoce el derecho de las minorías indígenas, étnicas y sexuales, el de las personas trans, mujeres y personas discapacitadas, así como el de las personas jóvenes y mayores a ser tratadas de manera equitativa



La NSWP está comprometida con la discriminación positiva sobre emplear a las personas que ejercen el Trabajo Sexual. Todo el trabajo pagado de la NSWP (como empleados o consultores) será anunciado a través de la lista de servidores con una justa y clara descripción del mismo y se apoyará por supuesto a las solicitudes de las personas que tengan experiencia en trabajo sexual. La discriminación positiva de la política de empleo de la NSWP priorizará a las personas que ejercen el trabajo sexual que son capaces de realizar el trabajo sobre las personas que no ejercen el trabajo sexual a pesar de que cumplan los requisitos de elección.

5.6 El uso del nombre y de los recursos de la NSWP

Las organizaciones miembro no pueden hablar en nombre de la NSWP a no ser que tengan una autorización de la Secretaría.

Los recursos de la NSWP sólo deben ser usados por los miembros y exclusivamente para los fines para los que están autorizados. Los miembros de la Junta de la NSWP, como el personal, como los consultores o representantes de las organizaciones miembro no usarán la información, los recursos y/o los fondos de la NSWP para uso personal o usar el nombre de la NSWP para beneficiarse de manera financiera.

Los miembros de la Junta no pueden ser empleados o consultores pagados contratados por la NSWP, pero recibirán el reembolso de los gastos por su participación en las reuniones de la Junta Directiva o a otros eventos si han sido designados por la NSWP para representar a la NSWP.

Ni los miembros de la Junta, ni el personal ni los consultores participarán en cualquier solicitud de fondos o en la oferta de cualquier posición o contrato que entre en conflicto con los intereses de la NSWP. La NSWP reconoce la posibilidad de conflicto de intereses. Cuando estos conflictos de intereses aparezcan se tiene que avisar inmediatamente a la Secretaría y tomar las medidas necesarias, como por ejemplo dimitir de su posición de manera permanente o temporal.

5.7 Protocolo de Comunicación de la NSWP

Las organizaciones miembro están obligadas a garantizar que tanto ellas como cualquier otra persona asociada a la organización, respete el protocolo de comunicación de la NSWP. Éste incluye todos los elementos del Código de Conducta de los Miembros de la NSWP (el cual firman todos cuando se asocian a la NSWP) y el Código de Conducta de la Lista de Servidores de la NSWP y de las Redes Sociales (para usuarios de la Lista de Servidores de la NSWP, Facebook, etc):

- Respetar las reglas de confidencialidad de las Organizaciones miembro y de los individuos asociados a organizaciones miembro.
- Usar únicamente las fuentes y las imágenes de la NSWP tal y como se autorice.
- Respetar la diversidad de opinión y a los individuos dentro de la red.
- Proteger la reputación de la NSWP durante actividades relacionadas con la NSWP o en representación de la NSWP.
- **Dar a conocer cualquier afiliación organizacional y/o intereses financieros que puedan entrar en conflicto con la participación en NSWP.**
- Notificar a la secretaria de NSWP si se ha sido invitado/a para representar a la NSWP y obtener una autorización antes de aceptar.
- Notificar a la secretaria de la NSWP si se renuncia a ser miembro de la NSWP.
- Trabajar dentro de las directrices operacionales de NSWP, incluyendo el uso apropiado de los procedimientos de quejas y reclamaciones.
- **Proporcionar informes precisos de los viajes, junto con una petición precisa de los gastos cuando se asista a eventos o a actividades organizadas por la NSWP.**
- No reenviar correos electrónicos cruzados de la lista de servidores de la NSWP sin permiso.
- No usar lenguaje homofóbico, racista, sexista, transfóbico o cualquier otro ofensivo durante actividades relacionadas con la NSWP, incluyendo la lista de servidores de la NSWP, las redes sociales o la página web.
- **No mostrar ningún comportamiento violento, intimidatorio, abusivo o malintencionado hacia cualquier miembro de la Junta, personal, consultor, voluntario, organización miembro o sus representantes o participante en las actividades relacionadas con la NSWP. Esto incluye el abuso físico o verbal, el abuso por escrito, los "mensajes insistentes", el uso inadecuado de los**



procedimientos de reclamación u otros procedimientos operativos, así como cualquier otra forma de acoso.

¿Cómo se va a hacer cumplir el Código de Conducta de la Lista de Servidores de la NSWP y de las Redes Sociales?:

A los individuos o las organizaciones miembros que quebranten el Código de Conducta de la Lista de Servidores de la NSWP y de las Redes Sociales se les dará dos avisos; al tercero se les dará de baja permanentemente de todas las plataformas de comunicación de la NSWP, incluidos Facebook y cualquier otra plataforma de red social.

6. La dirección de la NSWP

La NSWP tiene que cumplir con las leyes de empleo y gestión financiera del Reino Unido. También tiene que cumplir con las condiciones contenidas en los acuerdos con los donantes. Además de con aquellas obligaciones legales que la NSWP tiene en sus prácticas operacionales y que tanto miembros de la Junta como el personal, como los consultores, los voluntarios y los miembros deben cumplir. Es importante que todos entiendan y respeten las prácticas operacionales de la NSWP.

La dirección de la NSWP tiene retos particulares en relación al lenguaje, a la separación geográfica **a lo largo y ancho de diversas zonas horarias**, al apoyo técnico limitado y a la falta de recursos financieros; **el trabajo del Secretariado es minimizar el impacto de estas limitaciones en la medida de lo posible.**

Esta sección del manual recoge un resumen de las prácticas operacionales; más directrices se pueden encontrar en los apéndices.

6.1 Introducción y principios

NSWP tiene tanto a trabajadores asalariados como a no asalariados que tienen derecho a condiciones de trabajo saludable y seguro. Tanto la Junta Directiva como el Comité Ejecutivo tiene la responsabilidad de garantizar que los derechos de las personas que trabajan para NSWP, así como los intereses de la organización y de sus miembros, sean protegidos. Estas obligaciones se consiguen cuando se tiene unas directrices claras para empleados asalariados y no asalariados, transparencia en los procedimientos de gestión financiera y directrices claras de comunicación interna que todos puedan entender.

Estos son los principios que basan la dirección de la NSWP:

- Garantizar el trato ético y justo del personal, consultores y voluntarios.
- Desarrollo de habilidades, capacidades y solidaridad entre las organizaciones miembro y las personas que ejercen el trabajo sexual.
- Garantizar que los recursos y los fondos se usan con máxima efectividad y proveer un valor a los miembros y a los donantes.
- Garantizar la rendición de cuentas tanto financiera como operacional a los miembros y a los donantes.
- Proveer unos informes precisos y regulares de las actividades de la NSWP a miembros y donantes.
- Garantizar la confidencialidad y la seguridad de información confidencial.
- Desarrollar relaciones y alianzas positivas de trabajo.
- Respetar la diversidad.
- Contribuir a un ambiente sostenible.
- Contribuir a un impacto social positivo.
- Garantizar que no se perjudique a nadie.

6.2 La contratación del personal, consultores y voluntarios

Durante muchos años la NSWP ha confiado en consultores y voluntarios. Con el registro de la NSWP como una compañía privada sociedad limitada por garantía sin fines de lucro en el Reino Unido, la NSWP se encuentra en una posición donde puede contratar a personal. Sin embargo, la NSWP seguirá contratando y confiando en consultores y voluntarios para llevar a cabo su plan de trabajo.



Un pequeño número de empleados será contratado por y para la Secretaría. Sin embargo, para garantizar que la NSWP aprovecha al máximo sus experiencias y habilidades globales, podría ser que consultores de todo el mundo fueran contratados para trabajar con el personal de la Secretaría para llevar a cabo actividades básicas como por ejemplo trabajo de comunicación. Además, la NSWP trabajará en la contratación de consultores alrededor del mundo para trabajar en tareas específicas y diversas como por ejemplo la coordinación de las personas que ejercen el trabajo sexual en las Conferencias Internacionales del SIDA o suministrando servicios de diseño gráfico

La contratación del personal, consultores y voluntarios será abierta y publicada a través de la lista de servidores y de la página web y cumplirá con la normativa establecida en el Reino Unido para ofrecer oportunidades a todos aquellos ciudadanos de fuera del Reino Unido para poder trabajar con y para la NSWP.

6.2.1 Contratación del personal

La Junta de la NSWP consideró las dos opciones para la contratación internacional bajo la ley de empleo británica. Como pequeña ONG, la NSWP no tiene recursos suficientes para registrarse como empleador patrocinador y es poco probable que las vacantes que se ofrezcan quepan dentro del código para la práctica de empleador patrocinado. Por lo tanto, la Junta decidió que la NSWP publicaría sus vacantes siguiendo la línea de la Unión Europea (UE) y los requisitos de publicación británica que permiten a las personas de fuera de la UE a solicitar para la posición; pero su contratación dependerá de si esa persona es apta para obtener un permiso de trabajo en el Reino Unido.

Todos los puestos de trabajo serán anunciados a través de la lista de servidores de la NSWP y de la página web, en centros de trabajo del Reino Unido y páginas de empleo nacionales y de la Unión Europea para cumplir con las regulaciones de contratación internacionales.

Se enviará un paquete de solicitud, incluyendo los términos de referencia, formulario de solicitud (incluyendo igualdades y monitoreo de diversidad), e información para todos los solicitantes. La Junta seleccionará a tres de sus miembros para que evalúen todas las solicitudes y hagan una selección de hasta tres personas para una entrevista. Las entrevistas se harán por teléfono. Las segundas entrevistas se acordarían si fuese necesario antes de que la decisión fuese tomada.

6.2.2 Contratación de los consultores

La NSWP anunciará todos los trabajos de consultoría de más de 2000£ a través de la lista de servidores de NSWP, a excepción de los servicios que se necesiten en la oficina de la secretaria de Edimburgo, como por ejemplo Contabilidad y servicio de apoyo y mantenimiento de la red informática. Para tareas especiales, como por ejemplo desarrollo de páginas web, la secretaria enviará un email con el anuncio al menos a tres especialistas recomendados que han trabajado para organizaciones miembro y su trabajo está considerado con los estándares más altos.

Los Términos de Referencia para los servicios que se requieren de los consultores serán redactados y enviados junto con el anuncio. Todos los candidatos presentarán un resumen de Formulario de Aplicación o Carta de Interés. La Junta Directiva nominará a un panel de selección de hasta tres personas, una de las cuales deberá ser miembro del Directorio, quienes reducirán a tres el número de candidatos que pasarán a la entrevista. Las entrevistas se conducirán por Skype o por teléfono. Las segundas entrevistas serán arregladas, de ser necesario, antes de tomarse una decisión final.

6.2.3 Contratación de los voluntarios

La NSWP anunciará todas las ofertas formales de voluntariado para las actividades de la NSWP a través de la lista de servidores de la NSWP. Durante los eventos de la NSWP se necesitan voluntarios, y son contratados de entre los participantes. Así que la línea entre la participación en un evento y trabajar en el mismo, no es siempre clara. El sentido común debería guiar de si las decisiones deben ser tomadas como un miembro teniendo en cuenta el código de conducta de los miembros o como un voluntario teniendo en cuenta las directrices del voluntario.

Para las ofertas formales de voluntariado se enviará un paquete de solicitud que incluye una descripción de las tareas y del perfil, un formulario de solicitud y un formulario de supervisión de igualdades y diversidad. El



líder de la actividad será el responsable de la elección y de entrevistar a los candidatos por teléfono, antes de tomar una decisión final.

6.3 Directrices para el personal, los consultores y los voluntarios

6.3.1 Directrices para el personal

La NSWP cumplirá con la legislación laboral del Reino Unido. Para ello, emitirá para el personal una descripción del trabajo la cual describe las responsabilidades principales, un contrato y los términos de las condiciones del puesto.

Los contratos del personal contienen un título de trabajo, y un resumen de la duración del contrato, la fecha de cuando empieza el mismo, el lugar principal de trabajo, el supervisor, las horas de trabajo, el salario, la pensión y la forma/periodo del pago, el derecho a vacaciones anuales y las obligaciones sobre la protección de datos, y está firmado por el empleado y empleador.

Las condiciones y los términos del trabajo se establecen en detalle en el derecho de los empleados bajo la legislación laboral del Reino Unido. Se incluyen las condiciones del servicio, como la terminación del contrato, las escalas de salario, el lugar y las horas de trabajo, permiso de enfermedad y derecho a pago por enfermedad, prestaciones familiares y derecho al permiso parental, la política para cubrir los gastos y procedimientos de reembolsos, supervisión, evaluación, suministro de formaciones, derecho a jubilación, derecho a la afiliación sindical, procedimientos disciplinarios y de quejas, procedimientos de seguridad Informática, confidencialidad intelectual y de derechos de autor, estándares de rendimiento y profesionales, obligación de la protección de datos, divulgación de los intereses públicos, salud y seguridad laboral, igualdad de oportunidades y cambios en las condiciones de servicio.

6.3.2 Directrices para los consultores

La NSWP cumplirá con la legislación laboral en el Reino Unido por lo que se refiere a consultores y se espera de los consultores que cumplan con las legislaciones laborales de sus respectivos países de residencia o de aquellos en donde estén realizando el trabajo en nombre de la NSWP.

Una Carta de Acuerdo (Contrato) será firmada por el consultor y la NSWP. Esta Carta de Acuerdo establece en detalle las condiciones sobre las cuales el consultor es contratado y los servicios que se contratan para ofrecer tal y como se indica en los Términos de Referencia y en su propuesta, la fecha límite para finalizar el trabajo, el pago incluyendo pagos generales, los términos y el método de pago, la entrega de contraseñas y de materiales al fin de la prestación, confidencialidad, derechos de autor en términos intelectuales, condiciones para el cambio de la prestación, clarificación sobre las relaciones y el seguro laboral y obligaciones de impuestos como consultor, clarificación sobre las leyes escocesas y británicas como por ejemplo leyes gubernamentales y detalles de contacto tanto para el consultor como para la NSWP.

6.3.3 Directrices para los voluntarios

“Delegar trabajo a los voluntarios no es simplemente una manera de repartir toda la carga de trabajo o para que realicen trabajo de manera gratuita – es también una herramienta política y social. [Trabajar en y con la NSWP] debe ser una oportunidad para un desarrollo mutuo tanto a nivel personal como de resistencia”

Todos los voluntarios, ya sea de forma formal o asistiendo en eventos, deben ser supervisados de manera apropiada y recibir observaciones constructivas por una persona designada la cual tendrá en cuenta que tanto las alabanzas como las críticas son importantes.

Los voluntarios deben ser tratados con respecto y se les debe dar tareas que sean tanto interesantes como productivas, y que desarrollen sus habilidades y su conocimiento.

Los voluntarios formales que colaboran de manera prolongada con la NSWP tienen que tener una clara descripción del trabajo estableciendo las tareas que se espera que realicen y un Acuerdo de Voluntariado (Contrato) el cual será firmado por la NSWP y el voluntario. El Acuerdo de Voluntariado incluirá un resumen de inducción y de formación disponible, qué apoyo y supervisión se ofrece, la política para cubrir los gastos y el procedimiento de reembolso, la declaración de la igualdad en oportunidades, el planteamiento de quejas y dificultades, confidencialidad y el tiempo del compromiso del voluntariado. También se les proporcionará a los voluntarios con un Manual de Voluntariado que establece de manera detalla lo que se espera de los



voluntarios y las normas que se les requiere que sigan. A todos los voluntarios también se les proporcionará una copia de este manual operativo y desarrollo organizacional.

A todos los voluntarios se les proporcionará el nombre de una persona de la NSWP que les ofrecerá supervisión y apoyo en su voluntariado. Es importante que todos los voluntarios entiendan el espíritu colaborativo de la NSWP y su estatus como una red de organizaciones.

La documentación y el certificado de las contribuciones realizadas por cada voluntario estarán disponibles para todos los voluntarios, incluyendo cartas de referencia, certificados de voluntariado, etc.

6.4 Procedimientos disciplinarios y de quejas

La NSWP se toma de manera muy seria la mala conducta de cualquier organización o individuo asociado a la NSWP. La Junta tratará cualquier informe de queja de manera confidencial. Sin embargo, las quejas anónimas no serán consideradas ni investigadas. Se tomará cualquier acción disciplinaria en contra de cualquier organización o individuo que no respeta el código de conducta o no logre realizar su trabajo a unos niveles aceptables.

Ejemplos de conducta por la cual se podría presentar una queja o/y una acción disciplinaria podría ser tomada:

- **Infracciones de confidencialidad.**
- Uso indebido de las fuentes de la NSWP.
- **Falsedad o falsificación de los informes de viajes, reclamación de gastos u otros archivos.**
- proteger la reputación de la NSWP durante actividades relacionadas con la NSWP o mientras se representa a la NSWP, con el resultado de un daño importante para la NSWP o a cualquier organización miembro.
- Imprudencia o acto intencional que cause, o que pueda causar, un serio peligro a la salud y/o seguridad de otros.
- **Cualquier actitud violenta, intimidatoria, abusiva o malintencionada hacia cualquier miembro de la Junta, personal, consultor, voluntario, miembro o representante de una organización o participante en una actividad relacionada con la NSWP. Esto incluye abuso verbal o físico, abuso por escrito, “mensajería persistente”, uso inapropiado del procedimiento de quejas o cualquier otro procedimiento operacional o cualquier otra forma de acoso.**
- Falsas declaraciones o no revelar cualquier aspecto personal o de estatus financiero que entre en conflicto con los intereses de la NSWP.
- **Robar o la posesión no autorizada o la destrucción de bienes pertenecientes a otros durante actividades relacionadas con la NSWP.**
- **Proporcionar información falsa sobre la NSWP a fuentes externas de manera inapropiada o malintencionada.**
- Ineficiencia, incompetencia o negligencia consistente en la realización de las tareas.

El personal y los voluntarios tienen las quejas detalladas y los procedimientos establecidos en sus términos y condiciones de empleo y manual del voluntario, el cual expone las acciones disciplinarias que pueden ser tomadas.

Contrato del consultor puede ser rescindido si hay un incumplimiento de las reglas de la NSWP.

Los miembros de la Junta y los de las organizaciones pueden someterse a una acción disciplinaria en el caso de que incumplan las reglas de la NSWP y/o los códigos de conducta.

6.5 Gastos

NSWP reconoce la importancia de tener una política de gastos transparente que expone de manera clara el procedimiento de reclamación de gastos y de cómo se realizará al pago de los mismos. La política de gastos de la NSWP es aplicable para los miembros de la Junta, personal, consultores, voluntarios, participantes patrocinados en las actividades de la NSWP y beneficiarios de becas y a cualquier otra persona que busca el reembolso de gastos producidos por la NSWP.



La NSWP no envía adelantos en metálico a ningún participante antes de cualquier actividad. Los participantes deberán asegurarse que tienen suficiente dinero en efectivo para cubrir emergencias durante su viaje.

Los gastos tienen que ser aprobados siempre con antelación y ser siempre gastos que la NSWP ha producido. Esta misma aprobará cubrir los gastos destinados a:

- Viajes internacionales cuando se viaje por asuntos de la NSWP incluyendo gastos de visados y costes relacionados con los gastos consulares, de agencias de viajes y de transportistas y del transporte hasta el aeropuerto. Si los vuelos son substancialmente más baratos desde un país vecino, la NSWP reservará los vuelos más baratos y reembolsará los costes hacia y desde el aeropuerto de salida.
- Viajes locales cuando se está fuera de casa y por asuntos de la NSWP.
- Alojamiento en hoteles cuando se está fuera de casa y por asuntos de la NSWP.
- Comidas cuando se está fuera de casa y por asuntos de la NSWP.
- Uso de Internet cuando se está fuera de casa y por asuntos de la NSWP.
- Equipos esenciales e inmóviles.

La Secretaría reservará a prepago el viaje y la reserva del hotel para minimizar al máximo los gastos de dietas y de desplazamiento que le pueda ocasionar a la persona. Es la política de la NSWP de reservar billetes de avión en turista buscando siempre los vuelos directos y los más económicos y de reservar hoteles asequibles, limpios y seguros. La Secretaría de la NSWP utiliza habitualmente el mismo proveedor para realizar las reservas de viajes. La Junta de la NSWP también acordó que la Coordinadora Global puede usar una aerolínea preferida, teniendo en cuenta el volumen de viajes y los beneficios relacionados con ser una pasajera frecuente en la aerolínea elegida. Todos los vuelos serán reservados por la Secretaria de la NSWP. Incluirán seguro de viaje, si es necesario. Se les pedirá a los participantes que completen y devuelvan un formulario que deberán enviar de vuelta a los 7 días para que la Secretaría tenga tiempo de reservar billetes, seguro de viaje y alojamiento.

La NSWP sólo paga vuelos en clase turista. Cualquier gasto añadido (por ejemplo, equipaje extra, asientos con mayor espacio para las piernas, etc.) deben ser cubiertos por los propios participantes. Los participantes deberán hacerse cargo del coste de un nuevo billete si pierden su vuelo: por lo tanto se aconseja estar en el aeropuerto a tiempo. Se entiende que se pueden dar algunas ocasiones (por ejemplo, un fallecimiento, problemas de salud repentinos, visados y problemas en los tránsitos, etc.) en que la persona no pueda participar en la reunión o modificar sus planes de viaje. En caso de producirse una de estas situaciones, es responsabilidad de la persona implicada notificarlo pertinentemente a la Secretaria de la NSWP para poder cancelar o cambiar su vuelo. Si no se informa adecuadamente, el resultado puede ser que la persona deba contribuir a los costos de su vuelo. El personal de la Secretaria debe estar informada si hay algunos problemas a la ida que puedan afectar la vuelta y así se pueda encontrar una solución antes de la fecha de salida.

Las invitaciones para participar en las reuniones se establecerán también en los gastos que la NSWP ha aprobado para cada participante. Si por alguna razón, incluyendo la supervisión o un error de la NSWP, la cantidad excede, el participante y/o su organización debe o cancelar la participación o cubrir los costes adicionales.

Hay dos opciones para el pago de los gastos:

1. Los gastos se reembolsarán con la entrega de una reclamación de los gastos con todos los ítems listados, los recibos deben estar adjuntos excepto en circunstancias excepcionales.
2. Unas dietas serán pagadas para cubrir los gastos de las comidas y de gastos fortuitos. La cantidad variará dependiendo del coste de vida del país. La cantidad se verá reducida en el caso de que se ofrezcan comidas gratuitas durante la reunión o actividades.

La manera más fácil para NSWP de gestionar los gastos y minimizar los cargos internacionales de los bancos a la hora de reembolsar la reclamación de los gastos es dando una dieta diaria, que será calculada por la Secretaría en función del nivel de vida del lugar a donde se vaya y que será pagada en efectivo el primer día de la actividad.

Nota:

GENERAL: La NSWP no paga cargos por los pasaportes o por lo viajes para obtener pasaportes o visados.



6.6 Representando a la NSWP

Los miembros de la Junta de la NSWP, el personal, los consultores y los voluntarios que representan a la NSWP tienen que informar a la Secretaría de la NSWP de cualquier intención de viajar, atender a un evento o someter una acreditación en nombre de la NSWP. Los representantes regionales deben comprometerse de manera clara y transparente con los procesos de consulta dentro de sus propias regiones para que recoger las visiones de los miembros de la misma y poder representarlas de manera efectiva. Las regiones son autónomas de tener su propio proceso para la toma de decisiones, el cual será añadido en este manual tan pronto sean formalizados y documentados por las regiones.

La aprobación debe ser proporcionada por la Secretaría antes de la reclamación de cualquier acreditación como representante de la NSWP - esto incluye a los miembros de la Junta de NSWP, al personal, a los consultores y a los voluntarios a excepción del Presidente y del Coordinador Global.

Las directrices para representar a la NSWP en las conferencias, reuniones y las visitas sobre el terreno están disponibles en el apéndice.

6.7 Mantenimiento de los registros

Se le requiere a la NSWP a mantener un registro de los miembros, el cual se guarda en nuestra oficina registrada The Matrix en el 62 de Newhaven Road, Edimburgo EH5 6QB, Escocia, Reino Unido. Sólo la lista de nuestros miembros está en un registro público *no los detalles de contacto* y los individuos tienen el derecho de hacer una cita y venir a nuestra oficina registrada y ver nuestra lista de miembros. Los detalles de contacto de los miembros están almacenados de manera electrónica y protegidos por una contraseña que sólo es conocida por el Administrador que gestiona la lista, el Coordinador Global y el Presidente.

Se le requiere a la NSWP a mantener un registro de Directores y Secretarios, el cual se guarda en nuestra oficina registrada The Matrix en el 62 de Newhaven Road, Edimburgo EH5 6QB, Escocia, Reino Unido. Sólo la lista de Directores está en un registro público *no los detalles de contacto* y se puede acceder a ella a través de la página web de Companies House www.companieshouse.gov.uk. **Nada impide el uso de un pseudónimo durante las elecciones como tampoco que los miembros del Directorio se identifiquen con un pseudónimo internamente para las comunicaciones con la NSWP y en el sitio web de la NSWP.**

Mientras que se pueden usar pseudónimos para las publicaciones públicas o internas de la NSWP, los miembros del Directorio están obligados a proporcionar al Secretariado de la NSWP sus nombres legales. Los nombres legales de los Directores, su país de residencia, fecha de nacimiento, nacionalidad y ocupación son información pública en el Reino Unido y su acceso es posible a través de internet. Además, la NSWP está obligada por la regulación británica a dar prueba de la identidad de todos los miembros de la Junta Directiva anualmente, por lo tanto, todos los miembros deben ser voluntarios a dar una prueba de identidad enviando dos piezas de identificación a la NSWP, una con los nombres legales y una fotografía y otra con una dirección.

Aquellos individuos que deseen unirse a la Junta Directiva de la NSWP deben ser conscientes de que las empresas rastrean la información disponible en la entidad denominada "Companies House" (Registro Mercantil) para fines comerciales. Por lo tanto, es factible acceder a la información personal, incluidos el nombre legal y la ocupación de una persona, a través de una búsqueda simple en la mayoría de sistemas de búsqueda. Si usted es nominada/o para el Directorio de la NSWP, NO es recomendable que consigne su ocupación como "persona que ejerce trabajo sexual" a no ser que esté dispuesta/ o dispuesto a que la misma se convierta en un dato público.

La NSWP también tiene la obligación de proporcionar a nuestros donantes los nombres legales de los miembros del Directorio, ya que los informes deben coincidir con los records oficiales de Companies House. Los informes de los donantes no son documentos públicos de tal manera les solicitamos que usen los nombres legales de cualquier miembro de Directorio que haya escogido ser conocida/o por un pseudónimo si surge la intención de hacer público el informe (más allá de su equipo de gerencia senior).

Los detalles de contactos de los Directores y Secretarios están de manera segura almacenados de manera electrónica y protegidos por una contraseña.



Se le requiere a la NSWP a mantener un registro de todos los acuerdos que se llegan en la compañía y de las actas de las reuniones de la Junta Directiva y del Comité Ejecutivo. Éstas no serán públicas, pero se harán circular entre los miembros de la NSWP.

La NSWP publicará un Informe Anual que proporcionará un resumen de las actividades clave y un informe financiero y será difundido a través de la página web y por las listas de servidores de los miembros. Las Cuentas Anuales estarán disponibles a todos los miembros bajo petición.

La NSWP publicará informes sobre los talleres, las reuniones, campañas y otras actividades de la NSWP en la página web de la NSWP. Los nombres y la información confidencial serán eliminada de los informes de las actividades para proteger la privacidad y la seguridad de los individuos y de las organizaciones - esto será al parecer de la persona responsable de la gestión de la actividad.

Los miembros tienen el derecho de acceder a la información de la NSWP. Toda la información requerida tiene que proporcionarse de acuerdo con las regulaciones y la política de confidencialidad de la NSWP. Las propuestas de financiamiento y otras informaciones comerciales podrían sólo proporcionarse o divulgarse siempre y cuando no impliquen un conflicto de intereses que pudiese afectar a las operaciones de la NSWP.

6.8 Gestión financiera

6.8.1 Introducción

Los miembros de la Junta necesitan información financiera actualizada para que puedan tomar las decisiones apropiadas. La NSWP ha establecido procedimientos de gestión financiera para que los miembros de la Junta pueden realizar sus obligaciones legales bajo la ley británica para proteger los bienes de la compañía, gestionar las finanzas de la organización de la manera que identifique y gestione el riesgo y asegurar informes financieros adecuados, manteniendo registros de contabilidad rigurosos. A pesar de que la responsabilidad de la contabilidad recae en la Junta Directiva, es importante que todo el mundo que trabaja en la organización - miembros de la Junta, personal, consultores y voluntarios - se tomen el tema de gestión financiera de manera seria y hagan un uso apropiado de los recursos.

6.8.2 Controles financieros sobre los ingresos

Los controles financieros sobre los ingresos deben proporcionar la seguridad de que el ingreso se ha recibido, se velará por la seguridad y debe ser ingresado y registrado en el libro de cuentas lo antes posible. El libro de cuentas será guardado por el Manager de Operaciones de todos los ingresos que serán comprobados por el contable externo.

La Junta Directiva de la NSWP ha concedido los poderes al Coordinador Global para llevar las negociaciones con los donantes y la firma de los contratos en nombre de la NSWP.

Los ingresos que se paguen de manera electrónica serán codificados por el Coordinador Global e introducidos en el libro de cuentas por el Manager de Operaciones cuando el banco envíe una notificación a la secretaría.

Los ingresos que son recibidos por correo son guardados de manera segura en la caja fuerte en la oficina de la secretaría y son llevados al banco para ser ingresados lo antes posible. Antes de ser ingresados se chequean por otro miembro del personal, se codifica por el Coordinador Global y entrados en el libro de cuentas por el Manager de Operaciones.

La NSWP algunas veces recibe dinero de donantes durante actividades de la NSWP que se organizan principalmente fuera del Reino Unido, este ingreso es normalmente recibido en metálico y en una moneda extranjera. Todo el dinero en metálico recogido se chequea por otro representante de la NSWP designado y se guarda en una caja fuerte antes de ser transportado al Reino Unido. Una vez que se ha vuelto se chequea de nuevo por otro miembro del personal y se guarda de manera segura en la secretaría. El recibo es codificado por el Coordinador Global e introducido en el libro de cuentas por el Manager de Operaciones. Las monedas que se usan más como los dólares y el euro son metidos en un sobre que es contado y firmado por dos miembros del personal y guardado de manera segura para usar en futuros viajes internacionales. Este sobre es chequeado por el contable externo cada mes. Las demás monedas serán cambiadas a libras esterlinas e ingresadas lo antes posible.



El contable externo se asegura de que la tarifa de cambio usada por el banco del ingreso de la moneda extranjera es razonable y precisa.

6.8.3 Controles financieros sobre los gastos

Los controles financieros sobre los gastos deben proporcionar la seguridad de que el gasto se mantiene dentro del presupuesto acordado, que ha sido autorizado y que los bienes y servicios adquiridos han sido realmente recibidos.

El Coordinador Global es el responsable de comparar el gasto propuesto con el presupuesto y que es un gasto legal antes de autorizar la compra y el pago. En el caso de que la compra de bienes y servicios exceda el presupuesto asignado, se necesita una autorización del Comité Ejecutivo antes de que se realice la compra. Cuando la compra de bienes y servicios supere la cantidad de £5000, se necesitará una autorización de un miembro designado del Comité Ejecutivo antes de que el pago sea realizado.

El Coordinador Global es el responsable de asegurar que el gasto proyectado sea contrastado con el presupuesto y que sea un gasto legítimo antes de autorizar compras y pagos. En el caso de que una compra de bienes y servicios exceda el presupuesto asignado, se necesitará una autorización del respectivo miembro del Directorio designado antes de que se realice la compra. Cuando la compra de bienes y servicios supere la cantidad de £10000, se necesitará la autorización del miembro del Directorio designado antes de que se realice el pago.

Todas las compras y gastos tienen que ser probadas con su documentación, como facturas, recibos, reclamación de gastos, nóminas, bonos los cuales serán introducidos en el libro de cuentas. Todas las compras y gastos tendrán que ser autorizadas y codificadas por el Coordinador Global antes de ser pagadas por el Manager de operaciones e introducidas en el libro de cuentas por el mismo. En caso de ausencia del Director de Operaciones, el Máximo Responsable de Políticas está autorizado para realizar pagos internacionales y el Oficial de Membresía y Administración está autorizado a realizar pagos dentro del Reino Unido.

Hay una serie de controles para prevenir el mal uso de los fondos:

- Hay una separación bien clara entre el Coordinador Global autorizando los pagos, el Manager de Operaciones haciendo los pagos e introduciendo los pagos dentro del libro de cuentas y el contable externo que revisa todas las transacciones y prepara un informe mensualmente sobre la gestión financiera.
- El contable externo y el/la Coordinador/a Global revisan mensualmente los extractos bancarios para controlar las cuentas bancarias.
- El Manager de Operaciones comprueba el balance de la cuenta bancaria a través de internet de manera regular (tres veces por semana) para supervisar el uso de la tarjeta de débito.
- El contable externo comprueba el saldo bancario mensualmente para controlar los pagos y el uso de la tarjeta de débito.
- Además el/la Coordinador/a Global comprueba de manera regular el balance bancario para supervisar los pagos a través de la banca por Internet.
- El contable comprueba que todos los pagos posean sus respectivas facturas las cuales han sido autorizadas apropiadamente.
- El contable externo lleva a cabo una revisión periódica del uso de la tarjeta de débito de la compañía para un uso siguiendo las guías.
- El contable externo comprueba que la tarifa de cambio usada en todas las compras con moneda extranjera es razonable y que está correctamente calculada.
- Hay un software para las nóminas que usa el Manager de Operaciones y que es supervisado por el contable externo.
- La reclamación de gastos es comprobada por el Manager de Operaciones usando la política de gastos antes de ser pagados e introducidos en el libro de cuentas.
- El libro de cuentas es conciliado con los extractos del banco y el libro de los cheques por el contable una vez al mes.
- El contable externo produce de manera mensual un informe con los gastos y los ingresos para el Coordinador Global.
- El contable externo produce de manera trimestral un informe de gestión financiera para el Comité Ejecutivo.
- El Coordinador Global comprueba los informes financieros del contable externo con precisión.
- El contable externo está familiarizado con las condiciones y los presupuestos de los donantes.



- El contable externo informará de cualquier anomalía o duda al miembro designado del Comité Ejecutivo.

6.8.4 Controles financieros sobre los bienes

Hay una clara separación entre la persona que autoriza los pagos y la persona que los realiza. El/la Coordinador/a Global autoriza pagos, pero únicamente el Director de Operaciones y el Oficial de Membresía y Administración son los encargados de realizar los pagos por la banca por Internet, y el Oficial Sénior de Política está autorizado para procesar pagos internacionales en su ausencia. Tanto el contable externo como el Coordinador Global tienen acceso para mirar los extractos de cuenta lo que les permite comprobar cualquier pago no autorizado de las cuentas bancarias o de extracciones de dinero, de manera regular aleatoriamente. La/el Coordinador/a Global y el Manager de Operaciones poseen tarjetas de débito con un máximo de hasta 5000£, que se usarán principalmente para compras por Internet y para viajes de negocios de voluntarios, empleados y miembros de la Junta, los viajes de negocios son autorizados por la persona encargada del Comité Ejecutivo y el contable externo comprueba que los gastos de la tarjeta sigan el presupuesto y las políticas de gastos.

Un registro de bienes se mantiene para todo gasto de capital que supere los 1,000£. La o el contable externo coordina con la o el Gerente de Operaciones para mantener y actualizar este registro de bienes.

Los archivos financieros se guardan en la oficina registrada de la NSWP en The Matrix en el 62 de Newhaven Road, Edimburgo EH6 5QG, Escocia, el Reino Unido. Son mantenidos por un contable externo y siempre que los donantes o las leyes de la compañía lo requieran, tendrán que ser examinados por un auditor certificado externo. La NSWP publicará las cuentas anuales. Todas las cuentas anuales serán publicadas sólo en la sección de miembros de la página web de la NSWP y será entregado a Companies House y estará disponible en su página web www.companieshouse.gov.uk.

6.9 Prevención de Fraude

6.9.1 Introducción

El propósito de la política de fraude es asegurar que adecuados controles internos y financieros se encuentren en funcionamiento a fin de asegurar que todos los fondos sean contabilizados y gastados en concordancia con las metas de la NSWP & sus donantes. Esto aplica tanto para la NSWP como para cualquiera de sus copartes contratadas.

6.9.2 Prevención de fraude: Denunciar a una Coparte

- Lo que sigue a continuación aplica para cualquier organización que reciba una donación de la NSWP: la NSWP suscribirá una Minuta de Entendimiento con cada organización coparte, indicando la suma total del ingreso y un cronograma de desembolso.
- Los pagos se realizan únicamente a cuentas bancarias de organizaciones (no a cuentas personales). Todos los pagos se realizan a través del banco de la NSWP.
- El primer pago se realiza a la recepción de la Minuta de Entendimiento firmada. Luego de cada pago, se requiere de la coparte que entregue una copia de sus estados de cuenta bancaria indicando la recepción del ingreso a su cuenta dentro de los 10 días siguientes a la acreditación realizada por la NSWP.
- Los pagos subsiguientes no se realizan hasta que la NSWP haya recibido informes financieros satisfactorios.
- Las copartes deben rendir un informe financiero mensual indicando ingreso y egresos contra documentos de soporte que justifiquen la totalidad del gasto.
- Los informes financieros mensuales son revisados por el Gerente de Operaciones para asegurar que el gasto se sujete al plan de trabajo y a las regulaciones del donante respecto de la donación particular. Ningún gasto que no se relacione con el plan de trabajo será aceptado. Allí donde se sospeche que hay fraude, se iniciará una investigación.

6.9.3 Auditoría

Las leyes y regulaciones del Reino Unido exigen que la NSWP tenga un comité de auditoría. El Comité de Auditoría de la NSWP está compuesto por el Coordinador Global y el Gerente de Operaciones. La NSWP contrata a un auditor externo que lleva a cabo una auditoría organizacional una vez al año y el número de



auditorías de donación que se requieran. El Comité de Auditoría proporciona al auditor la información que éste requiera. Como parte de la auditoría - un riesgo de auditoría es redactado cada año por todos los Miembros del Directorio.

Cualquier irregularidad es denunciada al auditor, quien podrá conducir una investigación y, en caso de no existir un esclarecimiento satisfactorio, la denuncia en cuestión se eleva ante los respectivos donantes.

Adicionalmente, los Miembros de la Junta de Directores, incluido el Presidente, son voluntarios y no pueden percibir un pago por ningún trabajo o servicios que le proporcionen a la NSWP. Sin embargo, se les cubre los gastos en que incurran en el desempeño de sus deberes como miembros del Directorio.

6.9.4 Investigación de Fraude

Toda acusación de fraude entre nuestras copartes debe ser investigada por la NSWP. La investigación será conducida como se describe en el Procedimiento de Investigación de la NSWP. Un archivo completo de la investigación se mantendrá, el mismo que podría concluir con la suspensión del contrato con la coparte en cuestión. Si como resultado de una investigación se establece que ha habido un fraude, el mismo será reportado ante el respectivo donante.

6.9.5 Soborno

La NSWP tiene por política conducir todas sus actividades de manera honesta y ética. La NSWP asume una postura de cero tolerancia ante el soborno y a la corrupción.

Coimas

Las/os empleados se abstendrán de participar en cualquier forma de soborno, ya sea directamente o a través de terceros. Se le hace saber a todo el personal que es ilegal ofrecer, prometer, entregar, requerir, convenir, recibir o aceptar coimas. Cualquier forma de soborno será reportada ante el Coordinador Global, quien a su vez procederá a informar a la Junta de Directores.

Regalos y atenciones

Las y los empleados no deberán ofrecer ni entregar ningún tipo de regalo o atención:

- Que pueda ser considerada ilegal o inapropiada, o que viole las políticas del receptor;
- A empleados/as, funcionarios/as o representantes de instituciones gubernamentales o públicas, o a políticos/as o a partidos políticos; o,
- Que excedan las £50 libras esterlinas en valor por cada regalo.

Las y los empleados no deberán aceptar ningún tipo de regalo a atención:

- Si excede las £50 por regalo a no ser que lo apruebe el gerente de recursos humanos; o
- Que se entregue en efectivo; o,
- Que exista cualquier sugerencia de que el regalo se entrega esperándose o implicándose un favor de vuelta.

De toda atención o regalo hecho o recibido por parte de la NSWP se mantendrá un registro escrito que será sometido a revisión por parte de la Junta de Directores.

Cualquier inquietud o preocupación deberá hacerse llegar ya sea al Gerente de Operaciones o al Coordinador Global.